## Sheinbaum visitará Puebla para revisar reconstrucción de la Sierra Norte tras lluvias de 2025

WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM

## Migración y Ceresos, los resultados ante la CNDH

*Las estaciones migratorias del país han mostrado un avance sustancial en el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum, lo que coloca a Sergio Salomón como un funcionario eficiente...*

CONTRACARA 3



## Informe galáctico

*Parece broma, pero no lo es. El diputado local Roberto Zataráin rindió cuentas ante un Parlamento Galáctico, con extraterrestres y hologramas...*

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5




# intolerancia

25 Años




**HARFUCH DESTACA APREHENSIONES EN PUEBLA**

WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM

Miércoles 14 de octubre de 2026 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 26, nº 8828 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio en día de publicación: $10.00




# Del reclamo salarial a la exigencia de medicamentos

Más de mil trabajadores activos y jubilados del IMSS marcharon por el Centro Histórico de Puebla para exigir un incremento salarial directo del 10 por ciento, mejores condiciones laborales, abasto de medicamentos y la destitución de sus dirigentes sindicales. P. 6



## Descarta Pável Gaspar una parálisis legislativa

El Congreso mantendrá su ritmo de trabajo pese al proceso electoral, aseguró el morenista. P. 3

## "Los militantes tienen la última palabra"

*Lupita* Cuautle mantiene abierta la puerta a la reelección en 2027. La alcaldesa continuará al frente de sus responsabilidades en San Andrés. P. 2







# Agua de lluvia para escuelas

*Pepe* Chedraui reportó la instalación de 124 captadores pluviales en instituciones públicas de la capital. P. 18

POLÍTICA

VIDEO

# *Lupita* Cuautle, lista para el proceso interno del PAN

La alcaldesa de San Andrés Cholula señaló en Cadena In que esperará las definiciones de su partido para un eventual registro, “cuando nos digan...estaremos aquí disponibles”; afirmó que militantes y ciudadanos tendrán la última palabra.

*Jorge Castillo*
*Fotos* ***Cadena IN***







La presidenta municipal de San Andrés Cholula, Lupita Cuautle Torres, manifestó su disposición para participar en el próximo proceso interno del Partido Acción Nacional (PAN), aunque señaló que esperará los tiempos y las reglas de su partido mientras mantiene su atención en las responsabilidades de gobierno.

En entrevista con Enrique Núñez para Informe 96 de Cadena In y para ***Intolerancia Diario***, la alcaldesa fue consultada sobre un eventual registro, luego de que el periodista mencionó declaraciones de la diputada Genoveva Huerta sobre la próxima convocatoria y la definición de coordinadores en noviembre.

“Cuando los tiempos los marquen, cuando nos digan también qué sigue, pues estaremos aquí disponibles”, respondió Cuautle, sin anunciar una fecha de inscripción ni confirmar formalmente su participación.

La presidenta sostuvo que permanecerá pendiente de las decisiones partidistas y que, por ahora, continuará con el trabajo municipal. También puntualizó que una eventual definición dependerá del respaldo de la militancia y de la ciudadanía.

“Al final los que tienen la última palabra son los militantes, los ciudadanos sanandreseños”, expresó. Núñez le insistió en preparar su expediente ante la cercanía del proceso, pero la alcaldesa reiteró que esperará conocer lo que sigue.

Tras rendir su Segundo Informe de Gobierno, Cuautle agradeció la asistencia de vecinos, empresarios, asociaciones, fundaciones y rectores. Afirmó que encontró apoyo entre los asistentes y destacó las acciones en seguridad, bienestar e infraestructura.

Sobre el crecimiento económico, señaló que la confianza de los empresarios, los servicios y las condiciones de seguridad son fundamentales para atraer inversiones. Explicó que el pago de impuestos permite financiar obras y atender las necesidades del municipio.

Respecto al equilibrio entre las comunidades tradicionales y zonas como Lomas de Angelópolis, sostuvo que cada localidad tiene demandas distintas y que su administración debe escuchar a todas para distribuir la atención.

En otro tema, indicó que el gobierno estatal aún no ha establecido contacto con su administración para abordar el Cablebús, pese a que uno de los trayectos planteados involucraría territorio sanandreseño.

“Hasta este momento, solamente ellos han trabajado de manera directa con la gente”, dijo. Añadió que el conocimiento municipal sobre los avances es externo y pidió información que permita explicar a los habitantes qué se realizará y cómo, sin afectar a la población.

intolerancia

**DIRECTOR GENERAL**
Enrique Núñez Quiroz

**DIRECTORA EDITORIAL**
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

**DIRECTOR ADJUNTO**
Alan Núñez Aguilera

**GERENTE COMERCIAL**
Lorena Carral Moguel

**REPORTEROS**
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
Maria Lizbeth Mondragón Bouret

**EDITORES**
Ernesto Bernardino Zavala
Giovanni Jesús Góchez Jiménez

**FOTOGRAFÍA**
Cristopher Damián Calderón

**JEFA DE DISEÑO**
Erika Dennise Hernández Ochoa
**PORTADISTA**
Osvaldo López Vásquez
**DISEÑADORES**
Viridiana Barceinas López
Armando Camarillo
**CIRCULACIÓN**
Gerardo Máximo Rosas
Godofredo Luna Salas
Rafael Ramírez Hernández

***CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:***
*intoleranciadiario.com/directorio*

**RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR**
04-2018-092409563100-101
**CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO**
17464
**EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN**
Ana Jennifer de la Fuente Laudo
**DISTRIBUIDORES**
Godofredo Luna Salas, 3 Oriente y 2 Sur, Col. Centro, Puebla, Pue. CP 72000
**IMPRESOR**
Yessika Sánchez Ortiz
RFC: SAOY760624TE9
(Persona física con actividad empresarial).
Nombre comercial: Grupo Negacolor
19 Poniente 710 A Col. Insurgentes Chula Vista Puebla, Pue. CP. 72420

*El precio de venta aplica exclusivamente para el día de la publicación.*

**CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN**
47 Poniente #1156 Col. Reforma Agua Azul
Puebla, Puebla. CP 72430
(222) 576-33-33
*contacto@intoleranciadiario.com*

**AÑO XXVI — NÚMERO 8,828**
*Circulación de Lunes a Viernes*

***¡Mamá, no puedo con ella!***



POLÍTICA




# Descartan parálisis legislativa ante aspiraciones de diputados

El presidente de la Junta de Gobierno, Pável Gaspar Ramírez, indicó que, en lo personal, esperará hasta el siguiente año para tomar la decisión final sobre su futuro político.

***Francisco Sánchez Nolasco***
*Fotos* ***Cristopher Damián***



El presidente de la Junta de Gobierno Pável Gaspar Ramírez, señaló que en los próximos cinco meses el Congreso del estado trabajará de manera normal, una vez que los diputados que tienen aspiraciones políticas y en caso de ser designados por sus partidos, tendrán hasta febrero para solicitar licencia.

En conferencia de prensa, reiteró que no habrá parálisis legislativa y añadió algunos nombres de legisladores que han manifestado su interés en participar en el próximo proceso electoral, entre ellos Azucena Rosas Tapia, quien también va por la coordinación del distrito federal de Izúcar, y Floricel González Méndez, que aspira a la coordinación municipal de Teziutlán.

Indicó que, en lo personal, esperará hasta el siguiente año para tomar la decisión final.

En otro tema, Pável Gaspar destacó el trabajo conjunto de las instituciones y las acciones de prevención ante los recientes fenómenos climatológicos. Señaló que las intensas lluvias han provocado derrumbes, deslaves y afectaciones a la infraestructura en diversas regiones de la entidad.

“Desde el Congreso del estado de Puebla, reconocemos y expresamos nuestro respeto a todas las instituciones, servidoras y servidores públicos, cuerpos de emergencia y personas voluntarias que han sumado esfuerzos para atender estas contingencias, prevenir mayores daños y salvaguardar a la población”, expresó.



Reconoció la participación de la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades que, con solidaridad y compromiso, han contribuido a las labores de apoyo, asistencia y recuperación.

“Hacemos un llamado respetuoso a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las instituciones educativas, al sector privado, a las organizaciones civiles y a la sociedad en general, para que mantengamos la colaboración, la solidaridad y la disposición de trabajar conjuntamente. La prevención comienza con la información, se fortalece con la coordinación y se concreta con la participación de todas y todos”, afirmó.

Finalmente, reiteró la disposición del Congreso para contribuir desde el ámbito de sus atribuciones a los esfuerzos institucionales que permitan fortalecer la prevención, la atención y la recuperación frente a las distintas contingencias.




## Migración y Ceresos, los resultados ante la CNDH

La estación migratoria de Puebla presenta “una mejora constante” que le permitió alcanzar una calificación de 95 puntos sobre 100, de acuerdo con el más reciente *Diagnóstico sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias del INM*, presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En 2023 la calificación general del INM apenas logró una aprobatoria con 61 puntos, un año después llegó a 73. En 2025, la evaluación alcanzó 95.5 de 100 posibles. Destacando las mejoras en las condiciones de alojamiento y la infraestructura de salud.

Pese a los excelentes resultados, no todo es miel sobre hojuelas. En la estación migratoria de Puebla se tiene que mejorar en el rubro de alimentos, una tarea que está subrogada a la empresa Operadora de Comedores Saludables, S.A. de C.V.

Los resultados de este espacio no son casualidad ni arte de magia, reflejan que las líneas directivas y ejes de acción que se implementaron con la llegada de Sergio Salomón al Instituto Nacional de Migración (INM) han dado frutos.

Las estaciones migratorias del país han mostrado un avance sustancial en el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum, lo que coloca a Salomón como un funcionario eficiente, con las cartas credenciales necesarias para estar en el gabinete legal.

Y aunque la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha quedado a deber mucho en los últimos años tenemos que reconocer que sus diagnósticos más recientes también muestran las áreas de oportunidad ante las poblaciones vulnerables.

En el *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2025* se evidenció que las prisiones en México siguen estancadas en materia de Derechos Humanos.

El hacinamiento es uno de los rubros que permanecen en rojo, como la falta de servicios médicos, la mezcla de personas sentenciadas y en proceso, la ausencia de higiene en los Centros de Reinserción y principalmente, la falta de una alimentación digna.

Por ello el anuncio de seis nuevas prisiones realizado desde *La Mañanera*, debe ir acompañado de una supervisión a las cárceles de nuestro país, así como la implementación de presupuestos enfocados a resultados, en donde las prisiones dejen de ser la caja chica.

No es fácil justificar la designación de recursos para los Ceresos, menos aún cuando se tienen prioridades como subsanar la crisis que enfrenta el sistema de salud público en México, sin embargo, se puede ayudar mucho a la reducción de la población penitenciaria (y a los gastos que esto le genera al Estado) si se conjuntan dos voluntades: la Legislativa para reducir al mínimo los delitos que conlleven a la prisión preventiva oficiosa y la de los *jueces del acordeón*, para que aceleren y terminen con el rezago judicial que mantiene tras las rejas a miles de personas sin sentencia.

¿Podrán nuestras autoridades entender que estar al frente de una dependencia o instituto requiere de una enorme tarea administrativa y que cada acción u omisión acarrea, además de consecuencias económicas, el destino de cientos de personas?

Veremos y diremos.

POLÍTICA

# Denuncia Villegas amenazas por iniciativa contra abusos de grúas

El diputado espera que, a un año de haber presentado la iniciativa, con la cual las víctimas de robo de vehículo quedarán exentas de pago de corralón y arrastre de grúa al recuperar su unidad, se apruebe en el actual período.

**Francisco Sánchez Nolasco**
*Fotos* **Cristopher Damián / Agencia Enfoque**

El diputado Andrés Villegas Mendoza, denunció haber recibido amenazas por haber propuesto la iniciativa para poner en orden a los corralones y servicio de arrastre, donde se indica que cuando una víctima cuando recupere un vehículo robado, no tenga que cubrir el derecho de piso.



En conferencia de prensa, señaló que espera que a un año de haber presentado la iniciativa para poner en orden el servicio de arrastre de vehículos, con la cual las víctimas de robo de vehículo quedarán exentas de pago de corralón y arrastre de grúa al recuperar la unidad, se apruebe en el actual período.

Indicó que será un golpe a quienes manejan los corralones, aunque esto ha generado que reciba amenazas por parte de quienes manejan el negocio.

Advirtió que actualmente existen mafias que manejan los corralones, el sistema de arrastre de vehículos, y hay una revictimización de la gente a la que le roban sus vehículos, y posteriormente son recuperados.

Señaló que en ocasiones los cobros que se piden por arrastre y piso superan los trescientos mil pesos, por lo que en ocasiones la gente opta por abandonar sus unidades teniendo una pérdida total, y se convierte en un negocio para los dueños de corralones.

Villegas Mendoza, indicó que, al aprobarse la reforma, la gente podrá recuperar la unidad sin pagar, y ya no será un negocio para quienes manejan los espacios, así como unidades de arrastre.





Recordó que el proyecto del gobernador es instalar tres corralones, que estarán ubicados en la capital, Amozoc, y Tecamachalco, en este último que es el lugar donde se han detectado más irregularidades, y que ya funciona.

Advirtió que en esa zona pasan las grúas para llevarse las unidades y depositarlas en un corralón y hacer un negocio, ya que cobran hasta cien mil pesos por la entrega de la unidad.






NACIONAL



# Prevé Sheinbaum supervisar avances en la Sierra Norte

La presidenta visitaría la entidad a un año de las fuertes lluvias que dejaron 23 muertos y miles de damnificados; Armenta también buscará una reunión con la Secretaría de Infraestructura para revisar los trabajos pendientes en las comunidades afectadas.

**Claudia Aguilar**
*Fotos* **Cortesía**

A un año de las lluvias que dejaron 23 personas muertas y miles de damnificados en la Sierra Norte de Puebla, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo prevé visitar la entidad para conocer los avances de la reconstrucción de caminos, carreteras y puentes afectados por la emergencia.

El gobernador Alejandro Armenta anunció la próxima visita presidencial, aunque no precisó la fecha ni el lugar donde se realizaría.

Adelantó que buscará una reunión con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes federal para revisar el estado de las obras pendientes en las comunidades afectadas.





El mandatario puntualizó que los trabajos continúan de manera coordinada entre los gobiernos estatal y federal, y señaló que la presencia de Sheinbaum permitirá evaluar los avances en la recuperación de la zona.

"En breve vendrá nuestra presidenta de la República a ese tema", declaró Armenta, quien también expresó su intención de que el secretario de Gobernación facilite un encuentro con la dependencia federal encargada de la infraestructura.

Las precipitaciones de octubre de 2025 golpearon a 23 municipios y dejaron alrededor de 64 mil personas damnificadas. Entre las localidades afectadas estuvieron Huauchinango, Xicotepec, Pahuatlán, Francisco Z. Mena y Zacatlán, donde las lluvias provocaron daños que obligaron a emprender trabajos de rehabilitación.

### Continúa búsqueda de menor desaparecido

A las labores de reconstrucción se suma la búsqueda de Liam Tadeo, el menor que fue arrastrado por el lodo durante la emergencia y cuyo paradero se desconoce desde octubre del año pasado.

Armenta aseguró que el gobierno estatal mantiene las acciones para localizarlo, mientras continúan los trabajos para restablecer la infraestructura dañada por las lluvias.

La visita anunciada de Sheinbaum ocurre en el contexto del primer aniversario de la tragedia, a fin de supervisar la recuperación de las comunidades y el avance de las obras que deben devolver la conectividad a la Sierra Norte.

## EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

### Comisión de Verificación de chocolate

Platicando con especialistas en Materia Electoral, advirtieron que la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas en Puebla va a quedar simplemente en buenas intenciones.

En realidad, el Instituto Electoral del Estado (IEE) carece de facultades para hacer la revisión penal de expedientes, además de que ya concluyó el plazo para hacer reformas electorales.

También comentaron que si Morena propone la revisión de antecedentes de los aspirantes es porque están dudando de que las encuestas para las diferentes coordinaciones, sirvan para seleccionar a los más honestos. Las cosas como son. (FSN)

### Informe galáctico

Parece broma, pero no lo es. El diputado local Roberto Zataráin rindió cuentas ante un Parlamento Galáctico, con extraterrestres y hologramas.

De 22 iniciativas que presentó, sólo cinco fueron aprobadas.

Mucho espectáculo espacial, pero finalmente nadie entendió qué tenía que ver tanta ciencia ficción con rendir cuentas a los poblanos. (JC)

### Dariana, la deuda con las adolescentes

El feminicidio de Dariana, una adolescente de 15 años asesinada en Teziutlán, vuelve a exhibir la violencia que enfrentan las mujeres desde edades tempranas. La Fiscalía ya detuvo a un joven de 17 años señalado por el crimen. La investigación avanza, pero nada devuelve la vida a la menor.

El caso también obliga a preguntar qué está fallando para que una niña salga de la escuela y termine asesinada con semejante brutalidad. Las fichas de búsqueda y las investigaciones posteriores son necesarias, pero no bastan para frenar una violencia que sigue cobrando víctimas.

No hay ley que repare una vida arrebatada ni justicia que borre el dolor de una familia. Lo mínimo que se espera de las autoridades es que el caso no quede impune y que la protección de niñas y adolescentes deje de ser una promesa para convertirse en una realidad. (CA)

### San Pedro estrena secretario de Seguridad

El Capitán Juan Villegas tiene una nueva encomienda en la Secretaría de Marina. Este llamado lo obligó a dejar la titularidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de San Pedro Cholula.

Ante ello, la presidenta municipal Tonantzin Fernández presentó al Teniente Víctor Haziel Villeda Fuentes, quien asumirá la Secretaría de Seguridad de San Pedro.

El reto de Villeda Fuentes es reducir los índices de inseguridad, entre ellos, el robo en el transporte público y a transeúntes.

La alcaldesa reveló que en breve el ayuntamiento realizará la adquisición de patrullas y cámaras inteligentes de videovigilancia para reforzar las acciones de seguridad en el municipio. (AJFL)

# SALUD

## PALABRA DE TIGRE



@TIGRE_AGUILAR_C

**HUMBERTO AGUILAR CORONADO***

### El desabasto y la insensibilidad

El desabasto de medicamentos en México no es una narrativa de la oposición ni un invento mediático, es una dolorosa realidad que afecta a millones de familias mexicanas.

A pesar de las evidencias, de las filas de personas afuera de los hospitales buscando el medicamento que necesitan y de las constantes protestas ciudadanas y de personal médico para exigir soluciones, el gobierno sigue sin reconocer el problema con la claridad y la seriedad que la crisis exige.

Para entender cómo llegamos a este punto, hay que hacer memoria sobre las ocurrencias y promesas incumplidas que marcaron el sexenio anterior.

Imposible olvidar la fallida ocurrencia de la megafarmacia, un gran almacén que se dijo iba a llevar las medicinas necesarias a cualquier rincón del país en cuestión de horas, pero que terminó convirtiéndose en un monumento gris de ineficiencia logística.

A esto se sumó la solicitud de apoyo a la ONOPS, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, para las compras consolidadas, un intento fallido de gestión internacional que terminó desarticulando el sistema de distribución nacional sin ofrecer las soluciones prometidas.

Lo más indignante de esta cadena de errores o caprichos gubernamentales es enterarnos que personas cercanas al expresidente López Obrador, terminaron convertidas en prósperas proveedoras de medicinas del gobierno, privilegiando el amiguismo, el tráfico de influencias y el negocio privado por encima de la salud pública.

La recurrente promesa de que tendríamos un sistema de salud como el de Dinamarca, solo era para disfrazar el objetivo real de desaparecer el seguro popular instrumentado por los gobiernos del PAN.

En el intento, el fracaso total fue la instrumentación del Instituto de salud para el bienestar, conocido como INSABI, para al final, conocer las salas de espera desmanteladas, la falta de camas y de insumos básicos, en lo que ahora se conoce como el IMSS-Bienestar.

Esta realidad contrasta severamente con la historia médica de nuestro país. Es indispensable recordar que, antes de la llegada de los gobiernos de la llamada cuarta transformación, por ejemplo, el sistema nacional de vacunación de México era reconocido mundialmente por su cobertura y eficiencia.

Hoy, los esquemas de vacunación infantil han caído a niveles alarmantes, dejando desprotegida a la niñez frente a enfermedades que ya estaban erradicadas o controladas.

El nuevo gobierno no cambió. La presidenta Claudia Sheinbaum insiste en negar el desabasto a pesar de las constantes manifestaciones de pacientes y personal médico, además de señalar responsabilidad de los algoritmos de las redes sociales, por la percepción generalizada sobre el desabasto de medicamentos.

Aunado a lo anterior, se pronuncian expresiones irresponsables e insensibles desde el poder gubernamental, como las recientes declaraciones de la gobernadora de Veracruz ante las legítimas peticiones de madres y padres que exigen medicamentos oportunos para sus hijos con cáncer.

Tratar con frialdad o desdén el sufrimiento de las familias con niños con cáncer revela una preocupante falta de empatía y humanidad.

Gobernar exige hacerse cargo de las consecuencias de las decisiones tomadas. Mientras la retórica oficial siga negando la realidad y justificando la negligencia y la irresponsabilidad, la salud de las y los mexicanos continuará pagando el costo de la incompetencia.

*Es politólogo

# Marchan trabajadores del IMSS en Puebla

Más de mil empleados activos y jubilados protestaron en la capital poblana contra el incremento salarial acordado, la falta de insumos médicos y las condiciones laborales.

**Jorge Castillo**
*Fotos* **Cristopher Damián**







Más de mil trabajadores activos y jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) marcharon la tarde de este martes en Puebla para exigir un aumento salarial directo del 10 por ciento, mejores condiciones laborales y la destitución de sus dirigentes sindicales.

La movilización formó parte de una jornada nacional de protesta. Médicos, enfermeros, camilleros y personal de distintas áreas realizaron primero un pronunciamiento frente a la Delegación Estatal del IMSS y después avanzaron por el bulevar 5 de Mayo hasta las instalaciones de la Sección 1 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), en la colonia El Carmen.

El contingente comenzó su recorrido alrededor de las 15:00 horas desde dos puntos: la sede delegacional, ubicada en la calle 4 Norte, y las instalaciones del IMSS San José, sobre la calle 18 Oriente. Durante la marcha, los inconformes pasaron por la Clínica 2 y provocaron afectaciones a la circulación en viialidades del Centro Histórico.

Entre sus principales exigencias destacaron un incremento del 10 por ciento directo al salario base, en rechazo al acuerdo de aumento global del 6.8 por ciento, integrado por 2.9 por ciento al tabulador y 3.9 por ciento en prestaciones.

Los trabajadores también demandaron el abasto suficiente de medicamentos e insumos en clínicas y hospitales, la contratación de más personal y el rechazo a la cláusula 157 del Contrato Colectivo de Trabajo. Además, reclamaron el restablecimiento del régimen anterior de jubilaciones y pensiones.

La protesta incluyó exigencias contra la dirigencia sindical. Los manifestantes pidieron la destitución de Rafael Olivos Hernández, líder nacional del SNTSS, y de María Elena López de la Vega, representante de la Sección 1 en Puebla. También solicitaron respeto a los estatutos y la realización de un congreso nacional extraordinario.

Los participantes, vestidos con playeras blancas y pantalones de mezclilla, realizaron la movilización de manera pacífica. Hasta el cierre de esta edición no se habían difundido posicionamientos oficiales de la Delegación Estatal del IMSS ni de la dirigencia seccional sobre las demandas.

La protesta en Puebla se suma a las movilizaciones realizadas desde finales de septiembre en distintas entidades del país, en medio de las inconformidades por las condiciones laborales y la negociación salarial, cuya consulta nacional estaba prevista para este miércoles 14 de octubre.






# EDICTOS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.**

Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Chalchicomula, con Residencia en Ciudad Serdán, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis. Emplácese a todas aquellas personas que consideren tener un derecho contrario al actor, para que comparezcan al presente juicio de Usucapión e Inmatriculación respecto DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, SIN LA NÚMERO, DE POBLACIÓN DE SANTA CRUZ CUYACHAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, PUEBLA; predio con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: Mide 36.77 m. (TREINTA Y SEIS METROS, SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS), colinda con Camino a San Andrés. **AL ESTE**: Mide 30.21 m. (TREINTA METROS, VEINTIUNO CENTÍMETROS), en línea quebrada en seis tramos, colinda con Gilberto García Morales. **AL SUR:** Mide 29.82 m. (VEINTINUEVE METROS, OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS), en línea quebrada en siete tramos, colinda con Calle Gustavo Díaz Ordaz. **AL OESTE**: Mide 45.26 m. (CUARENTA Y CINCO METROS, VEINTISÉIS CENTÍMETROS) en línea quebrada en tres tramos, colinda con Bertha Oliva Suárez. Con una superficie de 1,168.81 m². Contesten demanda dentro del término de doce días hábiles siguientes a la última publicación, señalar domicilio para notificaciones en esta Ciudad, de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones posteriores se harán por lista, aun las de carácter personal, quedando copias de la demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría del Juzgado. **Juicio de Usucapión e Inmatriculación** que promueve **JORGE GARCÍA SÁNCHEZ,** en contra de **PASCUALA GONZÁLEZ VÁZQUEZ,** y contra todo aquel que se crea con derecho. **Expediente número 1104/2026**.
**Ciudad Serdán, Puebla, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis.**
**DILIGENCIARIO**
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.**

DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EMPLÁCESE TODA PERSONA CREÁNSE CON INTERÉS CONTRARIO AL ACTOR O CON INTERÉS RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 NORTE NÚMERO TREINTA Y CUATRO, JESÚS NAZARENO, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; CON UNA SUPERFICIE DE 4,078.92 M2 (CUATRO MIL SETENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS). CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE CINCUENTA METROS, OCHENTA Y UN CENTÍMETROS (50.81 MTS.), LINEA QUEBRADA EN CUATRO TRAMOS CON CELIA MORALES; OCHENTA Y DOS METROS, CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS (82.45 MTS.) LINEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS CON MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ DURÁN; AL ESTE: MIDE TREINTA Y CINCO METROS, NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS (35.96 MTS.) COLINDA CON LUIS TORRES DURÁN; AL SUR: MIDE NOVENTA Y OCHO METROS, TREINTA Y TRES CENTIMETROS (98.33 MTS.) COLINDA CON CALLE 4 PONIENTE; AL OESTE: MIDE TREINTA Y OCHO METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS (38.99 MTS.), COLINDA CON CALLE 5 NORTE. CONTESTE DEMANDA DENTRO DOCE DÍAS SIGUIENTES PUBLICACIÓN ÚLTIMO EDICTO **JUICIO DE USUCAPIÓN**, PROMUEVE **JULIO GERMÁN VIVANCO SOSA. EXPEDIENTE NÚMERO 1006/2026** QUEDANDO COPIAS A SU DISPOSICIÓN SECRETARIA. (INICIO DE DEMANDA, ANEXOS PRESENTADOS: ORIGINAL DE CÉDULA CATASTRAL, COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DEL PRIMER TESTIMONIO DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DE POSESIÓN, COPIA A COLOR DE CÉDULA PROFESIONAL Y CINCO COPIAS DE CREDENCIALES DE ELECTOR).
**TECAMACHALCO, PUEBLA: 08 DE OCTUBRE DE 2026.**
**EL DILIGENCIARIO PAR**
**ABOGADO. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA PAR, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. PUE.**

Ciudadano Juez Tercero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio, **Expediente 0930/2024,** Juicio Ordinario Civil De Nulidad DE Poder General Para Pleitos, Cobranzas, Actos De Administración Y De Dominio Irrevocable, que promueve MARÍA DEL CARMEN AMADOR DOMINGUEZ Y/O CARMEN AMADOR DOMINGUEZ; mediante acuerdo de fecha veinte de abril del dos mil veintiséis, se ordena emplazar al presente procedimiento a los Ciudadanos RAFAEL PÉREZ DE LA CRUZ y JOSÉ RAÚL PÉREZ DE LA CRUZ, mediante TRES EDICTOS consecutivos que se publicara en el "DIARIO INTOLERANCIA" para que en el término de DOCE DÍAS, comparezcan a la secretaria de este Juzgado debidamente identificadas, a solicitar copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corran traslado compuesto de sesenta y ocho fojas; que integran la demanda y sus anexos que se adjuntan a la misma, desglosadas; copia de demanda en veintidós fojas, copia de juego de copias certificadas expedidas por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la circunscripción territorial de Tecali de Herrera, Puebla, en veintinueve fojas, copia de acta de matrimonio folio 110988 en una foja, copia de acta de nacimiento con dos certificaciones compuesta en dos fojas, copia de acta de defunción a nombre de Hugo Luna Blanco folio 110989 en una foja, copia de consulta de cédulas profesionales en dos fojas, copia del Instrumento Notarial número 3557 volumen 47 de la Notaría Pública de Tecali de Herrera en cuatro fojas, copia de resolución judicial deducida del expediente 1319/2020 del Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Puebla en siete fojas, auto de fecha catorce de agosto del dos mil veintiocuatro en tres fojas, deducido del expediente 930/2024, vistos de sentencia de fecha dos de abril del dos mil veinticinco, compuesto en seis fojas, deducido del expediente 930/2024, proveído de fecha veinte de abril del dos mil veintiséis en una foja, deducido del expediente 930/2024, haciendo un total el traslado de setenta y ocho fojas, traslado que queda a su disposición en la Secretaria Par. Asimismo, para que en el término concedido establezca los argumentos de su derecho, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestada la misma en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal que le correspondan se les realizara por lista, término que empezara a correr a partir del día siguiente a la última publicación del tercer edicto.

**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.**
**C. DILIGENCIARIO PAR**
**LIC. MINERVA MAGALY PAREDES PORRAS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA.**

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE 0745/2026,** JUICIO DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR HECTOR FUENTES SORIANO, EN CONTRA DE SILVIA ALEJANDRA ROSAS ARCEGA, ODILON ANSELMO TORRES COTZOMI, HONORABLE AYUNTAMIENTO SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, COLINDANTES Y QUIENES SE CREAN CON DERECHO. RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO "SANTA ANA", UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN ANTONIO CACALOTEPEC, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 9.100 METROS, COLINDA CON DIONICIO CUAUTLE; AL SUR: EN 10.818 METROS, COLINDA CON CALLE PRIVADA, (ACTUALMENTE SEGUNDA PRIVADA DE SANTA ANA; AL ORIENTE: EN 23.300 METROS, COLINDA CON OLGA LIDIA AMPARO CARRILLO ROMERO Y/O OLGA CARRILLO ROMERO; AL PONIENTE: EN 24.133 METROS, COLINDA CON GREGORIO CUAUTLE, CON UNA SUPERFICIE DE 230.87K METROS CUADRADOS. ASÍ COMO EN CONTRA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO RESPECTO DEL PREDIO MATERIA DE LA LITIS, CORRIÉNDOLES TRASLADO CON LAS COPIAS SIMPLES DEL PRESENTE AUTO, DOCUMENTOS EXHIBIDOS Y DEMÁS ACTUACIONES CONDUCENTES A EFECTO DE QUE LOS MISMOS EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE LES EMPLACE, PROCEDAN A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE REALIZARAN POR LISTA. TRASLADO CONSISTENTE EN COPIAS SELLADAS Y COTEJADAS, DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN DOS FOJAS; DE LA DEMANDA, EN DIEZ FOJAS; ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN, CONSISTENTES EN CUESTIONARIO EN TRES FOJAS; FORMALIZACIÓN DE CONTRATO EN TRES FOJAS; DOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DOS FOJAS; IMPRESIÓN DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS EN TRES FOJAS; COPIA CERTIFICADA DE CÉDULA PROFESIONAL EN UNA FOJA; COPIA CERTIFICADA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, EN UNA FOJAS; COPIA CERTIFICADA DE DIEZ RECIBOS OFICIALES, EN ONCE FOJAS; COPIA CERTIFICADA DE INSTRUMENTO NOTARIAL, EN NUEVE FOJAS; CERTIFICADO DE INCRIP EN UNA FOJA; COPIA CERTIFICADA DE INSTRUMENTO NOTARIAL EN CATORCE FOJAS; EN UN TOTAL DE SESENTA FOJAS ÚTILES, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA NON DE ESTE JUZGADO.
**CHOLULA, PUEBLA, DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**
**DILIGENCIARIA NON.**
**ABOG. BRENDA PAOLA PADILLA VELAZQUEZ**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.**

DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, **expediente 0724/2025,** obra el proveído de fecha VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, relativo al Juicio Testamentario denunciado por LIZBETH GONZALEZ SAMARIO a bienes de NICOLAS ARRENDONDO ALVARADO, por otra parte, obra el proveído de fecha TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. Se convoca a las presuntas herederas GENOVEVA DÍAZ MADRID Y MARIA DEL CARMEN ARREDONDO DÍAZ, para que comparezcan a deducir sus derechos A LA HERENCIA LEGÍTIMA A BIENES DEL SEÑOR NICOLAS ARRENDONDO ALVARADO, dentro del plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de publicación que se realizará tres edictos en el periódico "INTOLERANCIA", y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifique y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando copias de la denuncia y sus anexos a su disposición en la secretaria de este Juzgado.
**TEPEACA, PUEBLA, A LA FECHA 12 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS**
**DILIGENCIARIO PAR**
**LIC. RUBÉN SERRANO MARTÍNEZ**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DILIGENCIARÍA, JUZGADO DE LO CIVIL, ATLIXCO, PUE.**

Disposición Jueza de lo Civil y Penal, Atlixco. Puebla. **Exp. 1226/2026.** Juicio de Usucapión promueve DIONICIO CASTILLO FLORES contra EULALIA FLORES SORIANO, COLINDANTES Y QUIEN SE CREA CON DERECHO. Inmueble: Ubicado en Calle 13 Sur número 314 de la Localidad de San Buenaventura Nealtican, Municipio de Nealtican, Estado de Puebla. Superficie: 1153.85 metros cuadrados. Medidas y colindancias: NORTE 9.06 metros con Domingo Valdetano Grande; SUR 9.28 metros con Dionisio Castillo Grande; ORIENTE 12.67 metros con Calle 13 Sur; PONIENTE 12. 52 metros con Roberta Grande Grande. Por este medio se emplaza a todo el que se crea con derecho para que, en el término de doce días a partir de la última publicación, contesten demanda, si no lo hacen se harán efectivos apercibimientos decretados. Quedando disposición de copias demanda en Secretaria del Juzgado.
**Auto de fecha 10 de septiembre del año 2026.**
**DILIGENCIARIO:**
**LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.**

Por disposición, Juez de lo Familiar de Tehuacan, Puebla, auto de fecha TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, convoca a quienes se crean con derecho a la herencia legítima a bienes del C. AARON LARA GALVEZ, originario y vecino de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla, a efecto de que comparezcan a deducir derechos, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente en la fecha de su publicación, concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo en el juicio sucesorio intestamentario **expediente número 1311/2026** promueve GUADALUPE HERNANDEZ CANO (cónyuge supérstite) e hijos MARIA ISABEL, LUISA, GUADALUPE, ALEJANDRA Y AARON TODOS DE APELLIDOS LARA HERNANDEZ Y MIRIAM Y NANCY, AMBAS DE APELLIDOS LARA AMADOR, copias y auto admisorio a disposición secretaria del juzgado.
**TEHUACÁN, PUEBLA, A 12 DE OCTUBRE DE 2026**
**DILIGENCIARIO**
**LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.**

EMPLÁCESE TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE JUICIO. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO.1282/2026**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MARCELL CARRERA REYES, MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE UN SOLO EDICTO, EMPLAZANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE DICHA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION LA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICIALÍA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y AUTO ADMISORIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SERA SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

**TEHUACÁN, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**
**LIC. MÁXIMO SALOMÓN PACHECO GONZÁLEZ**
**DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.**
En atención al Auto de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiséis; Emplacese todas personas créanse derecho, demandada ESTHER JUAREZ VALENCIA, en lo personal y colindantes, respecto del predio rústico agrícola denominado "LA MEDIA", ubicado en la localidad de San José Cuyachapa, Municipio de Esperanza, Puebla, medidas y colindancias: AL NORESTE. ciento cincuenta y seis metros, noventa y nueve centímetros, con Martín Valencia Cueto; AL SURESTE. ciento setenta y seis metros, doce centímetros en línea quebrada en dos tramos, ambas con Moisés Lobato Sánchez; AL SUR. ciento treinta y dos metros veintidós centímetros en línea quebrada en dos tramos, con Asunción Guevara Arias y camino; AL NOROESTE. cincuenta y seis metros, noventa y siete centímetros, con Marcelino Valencia Hernández y doscientos setenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, con Rafael Valencia Flores; requiriéndoles para dar contestación demanda dentro doce días siguientes publicación último edicto de Juicio de Usucapión, promueve MARÍA OTILIA VALENCIA HERNÁNDEZ; apercibidos de no hacerlo téngase contestada demanda negativamente, posteriores notificaciones mediante lista. Quedando copias simples de la demanda, y anexos: contrato de compra-venta, Certificado de No Inscripción y Cédula Catastral; así como auto admisorio de la demanda, quedan a su disposición en Secretaría del Juzgado. **Expediente número 1052/2026. Chalchicomula de Sesma, Ciudad Serdán, Puebla; a 09 de septiembre del 2026.**
**EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.**
**ABOGADO. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.**
A todo interesado: Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha uno de octubre de dos mil veintiséis. Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de ERNESTINA ALVARADO VALENCIA, denunciado por CELIA REYES ALVARADO, rádicada bajo el número de **expediente 1132/2026,** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que la justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado y su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una solo vez en el periódico "Intolerancia".
**Huejotzingo, Puebla, a uno de octubre de dos mil veintiséis.**
**C. DILIGENCIARIO.**
**ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.**
A Quienes se crean con Derecho. Disposición Juez Segundo de lo Civil y Penal de Cholula, Puebla, **expediente 1053/2026,** Juicio Usucapión, respecto del UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO NÚMERO 501S DENOMINADO "MOYOTLA" UBICADO EN EL PUEBLO DE ZACAPECHPAN, CHOLULA, con las medidas y colindancias al norte 25.00 metros y colinda con el mismo predio, al sur 25.00 metros y colinda con calle Nicolás Bravo, al oriente en 25.00 metros y colinda con Delfino Zaca Cuamani, al poniente 25.00 metros y colinda con el mismo predio, promovido por Bernarda Flores Tochimani, en contra de TOMAS NAYOTL CUATZIL Y OFELIA GUTIERREZ DE NAYOTL también conocida como FRANCISCA OFELIA GUTIERREZ CUANETL y/o OFELIA GUTIERREZ CUANETL, a través de su albacea provisional LUISA ENEDINA NAYOTL GUTIERREZ Emplazados contesten demanda termino doce días, última publicación, apercibimientos legales, asimismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado compuesto de treinta y seis fojas útiles, que integran: diez fojas del escrito de demanda, una foja de cuestionario, cinco fojas de copia certificada por el registrador, diez fojas de instrumento notarial, una foja de certificado IRCEP, una foja de la constancia, una foja de copia certificada de cédula profesional, una foja de un cuestionario, una foja de un comprobante de domicilio, cuatro fojas de copia de actuaciones judiciales, mas auto de fecha dieciseis de agosto del dos mil veintiséis en dos fojas, que dan un total de treinta y ocho fojas, traslado que queda su disposición en Secretaría non.
**Cholula, Puebla, a primero de Octubre del dos mil veintiséis**
**Diligenciaria Impar**
**Lic. Laura A. Clemente Lozano**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.**
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, EN ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DEL **EXPEDIENTE 1214/2026,** CORRESPONDIENTE AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR RODOLFO ALDANA JUÁREZ, EN DONDE SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL NOMBRE DE LA MADRE FELIPA JUÁREZ POR MARIA FELIPA DE JESUS JUÁREZ JUÁREZ ASIMISMO EL LUGAR DE NACIMIENTO EN SU DOMICILIO SIENDO EL CORRECTO TLATEMPA, ZACATLÁN, PUEBLA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGA, QUEDANDO PARA SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO EL TRASLADO RELATIVO A LA DEMANDA CONSISTENTE EN QUINCE FOJAS MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN 6 FOJAS, COPIA FIEL DEL LIBRO DE ACTAS DE NACIMIENTO EN UNA FOJA, COPIA DE INE EN UNA FOJA, COPIA DE CONSTANCIA DE ORIGEN EN UNA FOJA, COPIA DE INE EN UNA FOJA, COPIA DE FORMATO DE DEFUNCIÓN EN UNA FOJA, COPIA DE ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS EN TRES FOJAS, DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DONDE SE REQUIERE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO QUE SEÑALE DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA.
**ZACATLÁN, PUEBLA, CON FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026**
**DILIGENCIARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO ESTE DISTRITO JUDICIAL**
**ABOGADO RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.**
**A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.**
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 1055/2026,** JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACIÓN, PROMOVIDO POR RAÚL ÁLVAREZ XOCHIHUA, EN CONTRA DE MARIA SARA XOCHIHUA MEZA, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "TLIMPANCALTENCO" INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN LORENZO ALMECATLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 14.11 QUEBRADA EN DOS TRAMOS CON SIMÓN ÁLVAREZ XOCHIHUA, AL ESTE MIDE 6.08 METROS CON CALLE ZARAGOZA; 14.55 METROS LÍNEA QUEBRADA EN CINCO TRAMOS CON MARÍA SARA XOCHIHUA MEZA; 10.93 METROS LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS CON CALLE ZARAGOZA, AL SUR MIDE 11.20 METROS LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS CON CALLE HIDALGO, AL OESTE MIDE 13.42 METROS LÍNEA QUEBRADA EN CINCO TRAMOS CON SIMÓN ÁLVAREZ XOCHIHUA; 10.11 METROS CON MIGUEL ÁLVAREZ RAMÍREZ CON UNA SUPERFICIE 235

# EDICTOS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.**
**A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO**
SE CONVOCA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ABELARDO CANO VÁZQUEZ**, QUIEN FALLECIÓ A LAS 13:45 HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y LUGAR EN EL QUE TAMBIÉN FALLECIÓ EN CALLE VICENTE SUÁREZ, SIN NUMERO, DE LA LOCALIDAD DE IXTEPEC, PUEBLA, A QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE DIEZ DÍAS Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, DENUNCIADO POR ARACELI RAMOS POSADAS, ABELARDO, RIGOBERTO Y GUSTAVO TODOS DE APELLIDOS CANO RAMOS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE Y DESCENDIENTES DIRECTOS (HIJOS), QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO QUE CONSTA DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN DOCE FOJAS; COPIA FIEL DE ACTA DE DEFUNCIÓN EN DOS FOJAS, COPIA SIMPLE DEL ACTA DE MATRIMONIO EN UNA FOJA, COPIAS SIMPLE DE DOS ACTAS DE NACIMIENTO ELECTRÓNICAS EN DOS FOJAS, COPIA SIMPLE DE UN ACTA DE NACIMIENTO EN UNA FOJA, COPIA SIMPLE DE UNA CEDULA PROFESIONAL EN UNA FOJA Y COPIA DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS EN CUATRO FOJAS. **EXPEDIENTE NUMERO: 1252/2026**
**ZACATLÁN, PUEBLA; A NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**
**EL DILIGENCIARIO**
**LIC. RODOLFO GARCIA HERNÁNDEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE, DILIGENCIARÍA PAR.**
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA; DILIGENCIARIA PAR.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA; MEDIANTE AUTO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, PARA QUE EN EL TERMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PARA CONTESTAR DEMANDA Y SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, JUICIO DE USUCAPIÓN,**EXPEDIENTE 152/2026** PROMUEVE SERGIO OMAR LOPEZ, RESPECTO DE UNA FRACCION DE LA PARCELA 118 Z-1 P1/2 DEL EJIDO DE SAN LORENZO TEOTIPILCO, DE ESTA CIUDAD, ACTUALMENTE, FRACCIÓN DE PARCELA SIN NÚMERO UBICADO EN PRIVADA SIN NOMBRE DE LA COLONIA MANANTIALES DE TEHUACÁN, PUEBLA; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS NOROESTE: 79.87 METROS, COLINDA CON MARIA ARACELI MORALES ESTEBAN; SURESTE: 15.27 METROS, COLINDA CON MUSEO DE LA EVOLUCIÓN, SUROESTE: 81.20 METROS, COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE; NOROESTE: 11.28 METROS, COLINDA CON MARIA ARACELI MORALES ESTEBAN; APERCIBIDOS QUE DE NO DAR CONTESTACIÓN SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, DEMANDA, DOCUMENTOS Y ANEXOS A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA PAR DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA.
**TEHUACÁN, PUEBLA, A SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**
**ANA MARÍA SALAS SERRANO.**
**DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.**
Disposición Juez Primero de lo Civil y de lo Penal de Cholula, Puebla. Auto uno de septiembre de dos mil veintiséis. **Expediente 1118/2026. Juicio Usucapión e Inmatriculación.** Promueve **JESUCITA PONCE MONTES,** en contra de **BERNARDINO CANDIDO PONCE MONTES; ELISEO PONCE MONTES** y/o **JOSE ELISEO BERNARDINO PONCE MONES; BERNARDINO PONCE PONCE,** SINDICO MUNICIPAL DE OCOYUCAN, PUEBLA; REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Respecto del predio urbano denominado "TEPETLAPA", ubicado en calle Morelos número ciento ochenta y ocho, de la localidad de San Bernardino Chalchihuapan, municipio de Ocoyucan, Estado de Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE**.- Mide veintisiés metros, sesenta y siete centímetros línea quebrada en dos tramos, colinda con ELISEO PONCE MONTES; **AL SURESTE**.- Mide quince metros, sesenta y siete centímetros línea quebrada en tres tramos, colinda con BERNARDO PONCE PONCE; **AL SURESTE.-** Mide veintisiés metros, cinco centímetros, colinda con servidumbre de paso; **AL NOROESTE.-** Mide catorce metros, sesenta y dos centímetros, colinda con calle Morelos; Se emplaza a TODO AQUÉL QUE SE CREA CON DERECHO, término DOCE DÍAS contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones en la ubicación de la empacada, apercibidos que de no hacerlo, se contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter tendrá personal se les realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en Secretaria del Juzgado, copia sellada y cotejada de la demanda, en trece hojas; certificado del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, en una hoja; constancia de predio no sujeto a regularización de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiséis, en una hoja; contrato de compraventa de fecha seis de agosto de dos mil cinco, en una hoja; contrato de compraventa de fecha cinco de septiembre de dos mil quince, en tres hojas; compuestas en su totalidad de veinte hojas.
**CHOLULA, PUEBLA, A 5 DE OCTUBRE DE 2026.**
**DILIGENCIARIA PAR LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.**
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA EN ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, DEL **EXPEDIENTE 1250/2026,** CORRESPONDIENTE AL **JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** PROMOVIDO POR **MATEO CUEVAS MARQUEZ,** EN DONDE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL LIBRO DE NACIMIENTOS DONDE SE ESTABLECIÓ EL NOMBRE MANUEL CUEVAS SIENDO LO CORRECTO MATEO CUEVAS MÁRQUEZ, FECHA DE NACIMIENTO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO POR 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962,LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU DOMICILIO POR BUENOS AIRES, JOPALA, PUEBLA, SEXO: EL NIÑO POR MASCULINO, FECHA DE REGISTRO: 4 DE DICIEMBRE DE 1967 POR 4/12/1967; POR LO QUE SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGA, QUEDANDO PARA SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO EL TRASLADO RELATIVO A LA DEMANDA CONSISTENTE EN VEINTIDÓS FOJAS, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN; COPIA DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN OCHO FOJAS, COPIA FIEL DEL LIBRO DE NACIMIENTOS EN DOS FOJAS, COPIA DE CONSTANCIA DE ORDEN NUMERO 4 FOJA, COPIA DE CONSTANCIA DE VECINDAD EN UNA FOJA, COPIA DE CONSTANCIA DE IDENTIDAD EN UNA FOJA, COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO EN UNA FOJA, COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO EN UNA FOJA, COPIA DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN DOS FOJAS, COPIA DE ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS EN CINCO FOJAS. DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DONDE SE REQUIERE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO QUE SEÑALE DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO SECLE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO SUS NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA.
**ZACATLÁN, PUEBLA, CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**
**DILIGENCIARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA**
**ABOGADO RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.**
Disposición Juez segundo de lo Civil y lo penal de Cholula, Puebla, promueve FELIPE LOPEZ GARCIA, por propio derecho en contra de DELFINO ROBLES TITLA, juicio de usucapión e inmatriculación, dentro del **expediente número 1019/2026** en cumplimiento en lo ordenado por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiséis, se ordena emplazar a quienes se crean con derecho, respecto del predio urbano denominado "EL FRUTERO" ubicado en la población de San Francisco Ocotlán, del municipio de Coronango, con las siguientes medidas y colindancias, lado NORTE: 15.76m. colinda con Ignacio López García, lado SUR: 15.79m Artemio López García, lado ESTE: 26.51m colinda con servidumbre de paso, lado OESTE: 26.63m colinda con Genaro Sarmiento Romero. Contesten demanda en término de DOCE DÍAS última publicación, con apercibimiento de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, así mismo certifico con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corta traslado compuesto de quince fojas que integran, seis fojas del escrito de demanda, contrato de compraventa en una foja, actuaciones judiciales en cinco fojas, registro catastral en una foja, cédula catastral en una foja, certificado IRCEP en una foja, más resolución de fecha ocho de septiembre en dos fojas, quedan un total de diecisiete fojas; a su disposición en Secretaria "NON".
**Cholula, Puebla, a seis de octubre de dos mil veintiséis**
**DILIGENCIARIA LIC. LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.**
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha dos de octubre de dos mil veintiséis. **Expediente 1274/2026,** relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por CLAUDIA VADIRA MÉNDEZ MADRID, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA MARÍA MOYOTZINGO, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, dése vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

**Huejotzingo, Puebla, dos de octubre de dos mil veintiséis.**
**DILIGENCIARIO**
**ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.**
Disposición Juez de lo Civil y Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla. Como lo ordenado mediante el auto de fecha diez veintitrés de octubre del dos mil diecinueve, convóquese a quienes se crean con derecho a la Sucesión Intestamentaria a bienes de PRAXEDIS PEREZ MARTINEZ, fallecida, el día diecinueve de junio del dos mil dieciséis, en el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla; Denunciado JOSE FRANCISCO CRUZ PEREZ en su carácter de hijo, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término DIEZ días siguientes a la publicación de este edicto, y exhiba documentos que lo justifiquen. **Expediente 1388/2019,** Copias y traslado en secretaria.

**ATENTAMENTE**
**TECÁMACHALCO, PUEBLA, A SEIS DE OCTUBRE DE 2026.**
**DILIGENCIARIO PAR.**
**ABOGADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.**
EMPLACESE TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE JUICIO. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 1281/2026,** JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. PROMOVIDO POR DULCE SERAPIO HERNANDEZ, MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE UN SOLO EDICTO EMPLAZANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE DICHA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN LA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICIALÍA. DE ESTE JUZGADO, COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y AUTO ADMISORIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SERA SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

**TEHUACÁN, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**
**LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ.**

**DILIGENCIARIA NON ADSCRITA AL JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.**
**A todo interesado:**
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha dos de octubre de dos mil veintiséis. **Expediente 1266/2026,** relativo al **JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, promovido por **ROGELIA DE JESÚS SÁNCHEZ,** en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLAHUAPAN, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

**Huejotzingo, Puebla, dos de octubre de dos mil veintiséis.**
**EL DILIGENCIARIO**
**ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.**
DISPOSICIÓN DEL JUEZ EN MATERIA CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA; ACUERDO DE FECHA: DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. **EXPEDIENTE NÚMERO 1527/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO QUE PROMUEVEN FAUSTO FLORES HERNANDEZ, FERNANDO FLORES HABANA, TERESA FLORES HABANA, TRINIDAD FLORES HABANA, A BIENES DE ERNESTINA HABANA CARRETERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PETRA HÁBANA CARRETERO Y/O PETRA HABANA DE FLORES. CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SURTA EFECTOS ESTA PUBLICACIÓN, QUEDANDO LOS PRESENTES AUTOS A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO PARA SU CONSULTA A FIN DE QUE SE PRESENTE EN EL JUZGADO, CONCURRIENDO POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO.
**EN TEPEACA, PUEBLA. A DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.**
**LICENCIADA MARÍA ANGÉLICA CAMPOS ORTA**
**DILIGENCIARIA NON**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.**
Por disposición del Ciudadano Juez de lo familiar de Tehuacán, Puebla auto de fecha dos de octubre del dos mil veintiséis, dentro del **expediente 1337/2026** con relativo al Juicio Rectificación del Acta de Nacimiento, que promueve MARGARITA VELAZQUEZ HERNANDEZ en contra del juez del Registro Civil de las personas de TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA, a fin de rectificar mi nombre MARGARITA VELAZQUEZ HERNANDEZ, mi lugar de nacimiento SAN LUIS TEMALACAYUCA, TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA, mi fecha de nacimiento 20 DE JULIO DE 1974 nombre de mis padres MARIA ÑNA PAULA HERNANDEZ HUERTA Y ROGELIO VELAZQUEZ LOPEZ y mi fecha de registro 22 DE AGOSTO DE 1974 por lo mismo correr traslado a toda persona que tenga interés y derechos en contradecir la demanda para que en el término de tres días siguientes de la publicación del presente Edicto en el diario de mayor circulación de Tehuacán, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación la demanda, quedando en oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación de sentencia.
**TEHUACÁN, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**
**DILIGENCIARÍA**
**LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.**
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA. ACUERDO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, **EXPEDIENTE NUMERO 1624/2023,** PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS ANDRES MENDOZA MALDONADO, FUE VECINO DE LA POBLACIÓN DE SANTIAGO ALSESECA, MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, PROMUEVE NORBERTA TRINIDAD MENDOZA, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA PROVISIONAL DE MARIA JUANA MONTIEL ANDRADE o JUANA MONTIEL ANDRADE, CONVOQUESE MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN SOLO EDICTO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE PARTICULAR Y CONVENCIONAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SUS NOTIFICACIONES SE LE PRACTICARAN POR ESTRADOS AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, QUEDANDO LOS AUTOS A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO.
**TECAMACHALCO, PUEBLA, A MARTES 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**
**DILIGENCIARIO PAR**
**ABOGADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.**
Por disposición del Ciudadano Juez de lo familiar de Tehuacán, Puebla auto de fecha dos de octubre del dos mil veintiséis, dentro del **expediente 1338/2026** con relativo al juicio Rectificación del Acta de Nacimiento, que promueve MARGARITA MARIN DE LOS SANTOS en contra del juez del Registro Civil de las personas de TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA, a fin de rectificar mi nombre MARGARITA MARIN DE LOS SANTOS, mi lugar de nacimiento SAN LUIS TEMALACAYUCA, TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA, mi fecha de nacimiento 06 DE NOVIEMBRE DE 1966 nombre de mis padres AURELIA DE LOS SANTOS MELCHOR Y CASIMIRO MARIN DE JESUS y mi fecha de registro 22 DE NOVIEMBRE DE 1966 así mismo correr traslado a toda persona que tenga interés y derechos en contradecir la demanda para que en el término de tres días siguientes de la publicación del presente Edicto en el diario de mayor circulación de Tehuacán, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación la demanda, quedando en oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación de sentencia.
**TEHUACÁN, PUEBLA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN:**
**DILIGENCIARÍA**
**LIC. MÁXIMO SALOMÓN PACHECO GONZÁLEZ**



# EDICTOS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA IMPAR.**
Disposición a todo interesado: Juez de lo Civil y Penal del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla: Auto de fecha seis de octubre de dos mil veintiséis. Convóquese a todos los que con derecho a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de DELFINO HUERTA LARA, denunciado por CESAR Y LUIS ENRRIQUE AMBOS DE APELLIDOS HUERTA CAAMAÑO radicada bajo el número de **expediente 1969/2026**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una sola vez en el periódico "INTOLERANCIA".
**Izúcar de Matamoros, Puebla, a doce de octubre de dos mil veintiséis.**
**C. DILIGENCIARIO NON**
**ABOGADO MARIO ÁNGEL CABRERA LÓPEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.**
Disposición del Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla. Auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, se ordena emplazar por edi**ctos a las personas que se crean con derecho dentro del JUICIO DE USUCAPION** radicado bajo el **expediente 1931/2026** promovido por **FRANCISCO MARIANO DOMINGUEZ GIL,** respecto del predio rustico DOS ubicado en calle ninguno sin número oficial en el paraje denominado PINITOS de la localidad de Santa María la Alta, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 95.21 metros linda con Teresa Gil Maceda, al este mide 70.98 metros linda con camino, al sur mide 73.04 metros linda con Juan Gil Flores; al oeste mide 68.72 metros linda con camino real. Mediante edicto publicado por tres días consecutivos en el periódico "INTOLERANCIA" queda en la Secretaría y a su disposición copia de la demanda y en su caso comparezcan por escrito dentro del plazo de DOCE DIAS a deducir su derecho.

**TECAMACHALCO, PUEBLA A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**
**LIC. CARLOS FLORES ZAYAS**
**DILIGENCIARIO NON.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.**
**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.**
A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO O INTERÉS CONTRARIO: SE LES HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, CON RESIDENCIA EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, SE PROMUEVE EL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 1128/2026.** DICHO JUICIO SE PROMUEVE EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA Y EN CONTRA DE TODOS AQUELLOS QUE TENGAN UN INTERÉS CONTRARIO AL DE LA PARTE PROMOVENTE, LA PARTE ACTORA RECLAMA LA RECTIFICACIÓN Y ENMIENDA DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CON EL EFECTO DE QUE SE CORRIJAN Y SUBSANEN LOS SIGUIENTES ASENTAMIENTOS: EL NOMBRE CORRECTO DEL REGISTRADO COMO GELASIO MORENO GARCÍA (Y NO "GELASIO MORENO RODRÍGUEZ"); LA FECHA EXACTA DE NACIMIENTO COMO EL 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 1958 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO) (EN SUSTITUCIÓN DE LA CONFUSA REDACCIÓN "6 DEL ACTUAL"); EL LUGAR DE NACIMIENTO COMO LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD, CAÑADA MORELOS, PUEBLA (SUBSANANDO LA OMISIÓN DE ESTE DATO EN EL ORIGINAL); LA COMPARECENCIA DE AMBOS PROGENITORES AL MOMENTO DEL REGISTRO (Y NO ÚNICAMENTE DEL "PADRE"); A LA FECHA DE REGISTRO CORRECTA, CLARA Y SIN ALTERACIONES COMO EL 12 (DOCE) DE FEBRERO DE 1958 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO); Y LA CANCELACIÓN, TESTADO Y SUPRESIÓN DE LA NOTA MARGINAL EN OBSERVACIONES QUE INDICA: "PRESENTE ALTERACIONES EN LA FECHA DE REGISTRO LO CORRECTO ES 12 DE FEBRERO DE 1958". MEDIANTE AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE ORDENÓ DAR VISTA A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO O INTERÉS CONTRARIO AL DE LA PARTE ACTORA Y EMPLAZARLES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN EDICTO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA POBLACIÓN PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES PERSONALES. SE LES APERCIBE QUE, DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y TODAS SUS NOTIFICACIONES POSTERIORES SE LES HARÁN POR LISTA, LA CUAL SE FIJARÁ EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES PARA SU CONSULTA Y DISPOSICIÓN, DICHAS COPIAS INTEGRAN LA DEMANDA Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS QUE SON: COPIA FIEL DEL LIBRO DE ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 57 (CINCUENTA Y SIETE); CONSTANCIA DE ORIGEN; COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 (VEINTITRÉS) DE ABRIL DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS); ACTA DE MATRIMONIO; FORMATO NÚMERO 2-A RELATIVO AL "AVISO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR"; DOS ACTAS DE NACIMIENTO.
**CIUDAD SERDÁN, CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**
**EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA CON RESIDENCIA EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA**
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.**
Disposición a todo aquel que se crea con derecho: juez Segundo de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Cholula: Au

# EDICTOS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.**
DISPOSICION Juzgado Tercero de lo Familiar de Puebla, **expediente 333/2026,** auto de fecha VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. Se convoca a todos los que se crean con derecho dentro de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PEDRO DENUNCIADO FELIX NOLASCO MORALES, ALCANTARA DOLORES, E HIJOS ANTONIA, GUSTAVO Y GERARDO TODOS DE APELLIDOS NOLASCO ALCANTARA, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DIAS, que contaran a partir del dia siguiente de la fecha de publicación en el periódico "INTOLERANCIA" y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría del Juzgado.
**LIC. MARIA FERNANDA LUNA CUERVO.**
**DILIGENCIARIA**
**PUEBLA, PUE; A TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.**
DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL TETELA, PUEBLA; CUMPLIMIENTO AUTO 28 AGOSTO 2026 ORDENA: EMPLÁCESE PERSONAS CREANSE CON DERECHO: FRACCIÓN PREDIO RÚSTICO "CUAXIHUAPAN" UBICADO OMETEPETL, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE (27.40M) VEINTISIETE METROS CUARENTA CENTÍMETROS COLINDA EUSEBIA MARTINEZ MORENO AL SUR: MIDE (14.60M) CATORCE METROS SESENTA CENTÍMETROS METROS COLINDA VICENTE RAMÍREZ GONZALEZ AL ESTE: MIDE (45M) CUARENTA Y CINCO METROS COLINDA MIGUEL LUCAS PORTILLO AL OESTE: MIDE (41.40M) CUARENTA Y UN METROS CUARENTA CENTÍMETROS; COLINDA CAMINO NOGALES - LOMA BONITA. CONTESTEN DEMANDA DOCE DÍAS; A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALEN DOMICILIO DE NOTIFICACIONES, NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, NOTIFICACIONES POSTERIORES POR LISTA, TRASLADO EN SECRETARIA, JUICIO USUCAPIÓN ACTOR NICOLAS LOPEZ PRUDENCIO Y LEONOR LUCAS CALDERÓN. **EXPEDIENTE 287/2026**
**TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, 28 DE AGOSTO 2026.**
**LIC. VICTOR ZAMITIZ LUNA.**
DILIGENCIARIO JUZGADO DISTRITO JUDICIAL TETELA, PUEBLA.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA EDICTO
**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**
**EXP. NÚM. 257/2026**
SE CONVOCA A: A toda aquella persona que se crea con derecho a la herencia legítima. A bienes de AMBROCIO OCAMPO HERNÁNDEZ, AMBROSIO OCAMPO, AMBROCIO OCAMPO Y/O AMBROSIO OCAMPO HERNÁNDEZ, quien tuvo como su último domicilio conocido en Calle Las Limas, sin número, de la Localidad de San Nicolás, cuarta sección, del Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla; quien falleció el día dieciseis de septiembre del año dos mil veintiuno, denunciado por ROSENDA, ELODIA, AVELINA, MELCHOR Y EMMA de apellidos OCAMPO MORA, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos en un término de diez días, que se contaran a partir del día siguiente de la última publicación, debiendo establecer los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando copia de la denuncia en la secretaria del juzgado.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.**
SE CONVOCA A: A toda aquella persona que se crea con derecho a la herencia legítima. A bienes de ASCENCIÓN POSADAS GUEVARA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ASCENCIÓN POSADAS Y/O ASUNCIÓN POSADAS, quien tuvo como su último domicilio en Zontecomapan, calle sin nombre, sin número del Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla; quien falleció el día treinta de junio de 2026, denunciado por MARÍA DOLORES, EUSEBIA, MACARIO, MARÍA FÉLIX, JOAQUÍN, ROSALINA, Y ASCENCIÓN todos de apellidos POSADAS MORENO, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos en un término de diez días, que se contaran a partir del día siguiente de la última publicación, debiendo establecer los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando copia de la denuncia en la secretaria del juzgado.
**Tres veces Heroica, Tetela de Ocampo, Puebla; a diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis.**
**C. DILIGENCIARIO**
**LIC. VICTOR ZAMITIZ LUNA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.**
DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL TETELA, PUEBLA; CUMPLIMIENTO AUTO 28 AGOSTO 2026 ORDENA: EMPLÁCESE PERSONAS CREANSE CON DERECHO: FRACCIÓN PREDIO RÚSTICO "CUAXIHUAPAN" UBICADO OMETEPETL, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE (27.40M) VEINTISIETE METROS CUARENTA CENTÍMETROS COLINDA EUSEBIA MARTINEZ MORENO AL SUR: MIDE (14.60M) CATORCE METROS SESENTA CENTÍMETROS METROS COLINDA VICENTE RAMÍREZ GONZALEZ AL ESTE: MIDE (45M) CUARENTA Y CINCO METROS COLINDA MIGUEL LUCAS PORTILLO AL OESTE: MIDE (41.40M) CUARENTA Y UN METROS CUARENTA CENTÍMETROS; COLINDA CAMINO NOGALES - LOMA BONITA. CONTESTEN DEMANDA DOCE DÍAS; A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALEN DOMICILIO DE NOTIFICACIONES, NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, NOTIFICACIONES POSTERIORES POR LISTA, TRASLADO EN SECRETARIA, JUICIO USUCAPIÓN ACTOR NICOLAS LOPEZ PRUDENCIO Y LEONOR LUCAS CALDERÓN. **EXPEDIENTE 287/2026**
**TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, 28 DE AGOSTO 2026.**
**LIC. VICTOR ZAMITIZ LUNA.**
DILIGENCIARIO JUZGADO DISTRITO JUDICIAL TETELA, PUEBLA.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.**
Por disposición Juez Civil y/o Familiar de Libres, Puebla, se emplaza a toda persona que se crea con derecho a contradecir demanda **JUICIO DE USUCAPIÓN**, promovido por **LUISA PÉREZ RODRÍGUEZ,** en contra de **JOSÉ TRINIDAD CLAUDIO ORTIGOZA CRUZ**, quien es mi causahabiente, respecto del Inmueble Identificado Como Solar Urbano Identificado como Lote Número Cuatro, de la Manzana Uno, de la Zona Dos, del Fraccionamiento de San Andrés Payuca, Municipio de Cuyoaco, Estado de Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE** Mide 37.54 mts. y linda con solar 3, Actualmente RODRIGO RAMÍREZ ORTIGOZA. **AL SURESTE** Mide 17.62 mts. y linda con brecha, Actualmente Prolongación Cuauhtemoc. **AL SUROESTE:** Mide 45.44 mts. y linda con Solar 5, Actualmente propiedad de LOILA HERNÁNDEZ DELGADO. **AL NOROESTE:** Mide 19.97 mts. y linda con tierras de uso común zona uno, Actualmente ABEL RAMÍREZ PÉREZ. SUPERFICIE TOTAL: 762.05 m2. Para que en términos de doce días después de la última publicación, comparezcan por escrito, ante este Juzgado, quedando copias de los documentos fundatorios de la acción, de la demanda, sus anexos y el auto admisorio, en la secretaria de este Juzgado. **Expediente Número: 799/2026**.
**LIBRES, PUEBLA A 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.**
**LIC. ROSAURA CARREON GONZALEZ.**
**DILIGENCIARIA EN FUNCIONES.POR ACUERDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025.**
**DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.**

Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente 255/2023,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve JUANA BARRIENTOS CABRERA en contra de C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CUATEMPAN, PUEBLA, ASÍ COMO A TODO PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, acuerdo de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés CUARTO convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante un edicto que se publicaran tres veces en el periódico "INTOLERANCIA" para que en el término improrrogable de tres días contados a partir de su publicación se presenten a esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee.
**H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**
**LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ.**
**DILIGENCIARIO NON.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.A TODO INTERESADO, SE CREA CON DERECHO:**
DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 249/2026,** CONVOQUE A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE UBALDO FLORES AGUILAR, PROMUEVE ROSA LUNA SOLANO, ORDÉNESE EMPLAZAR A QUIEN SE CREA CON DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIR DERECHOS EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN, APERCIBIMIENTOS LEGALES, COPIAS TRASLADO A LA DENUNCIA EN LA SECRETARIA NON.
**TEPEACA, PUEBLA, A DE 2 OCTUBRE DE 2026.**
**DILIGENCIARÍA**
**LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.**

Disposición Juez Sexto Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, mediante auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintisiés y auto de dos de octubre de dos mil veintisiés, **expediente 232/2026**, en el procedimiento en VÍA PRIVILEGIADA DE **JUICIO DE RECONOCIMIENTO Y HOMOLOGACIÓN DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO PARA SU EJECUCIÓN p**romovido por **JORGE MARCELO RAMÍREZ ROMERO** en contra de **HILDA CLARAY TAYLOR RUÍZ,** ordenándose emplazar a juicio, corriéndole traslado a fin que plaze de TRES DÍAS conteste lo que a su interés convenga y ofrezca pruebas conducentes al caso, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestando la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se realizaran por lista, aún las de carácter domiciliario, quedando a su disposición traslado en Secretaría de este Juzgado.
**Puebla, Puebla, a 07 de octubre de 2026.**
**DILIGENCIÁRIO PAR**
**LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.**

JUEZ DE LO CIVIL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR EL PRESENTE JUICIO. **EXPEDIENTE NÚMERO 351/2026.** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PON ENMIENDA. PROMUEVEN TERESA FRANCISCO BERNARDO Y MARIA FELIX BERNARDO VAZQUEZ. EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CUAUTEMPAN, PUEBLA, Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR EL PRESENTE JUICIO. En cumplimiento al acuerdo de fecha cinco de octubre de dos mil veintisés, se ordena dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir el presente juicio, a través de un edicto que deberá ser publicado una vez en el periódico Intolerancia, para que en el término de tres días comparezcan a manifestar lo que a su derecho e interés convenga, quedando los autos en la secretaria para que se enteren de los mismos.
**Tres Veces Heroica Tetela de Ocampo, Puebla, cinco de octubre de dos mil veintisés.**
**DILIGENCIARIO ABOGADO VÍCTOR ZAMITIZ LUNA**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.**

JUEZ DE LO CIVIL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR EL PRESENTE JUICIO. **EXPEDIENTE NÚMERO 351/2026.** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PON ENMIENDA. PROMUEVEN TERESA FRANCISCO BERNARDO Y MARIA FELIX BERNARDO VAZQUEZ. EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CUAUTEMPAN, PUEBLA, Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR EL PRESENTE JUICIO. En cumplimiento al acuerdo de fecha cinco de octubre de dos mil veintisés, se ordena dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir el presente juicio, a través de un edicto que deberá ser publicado una vez en el periódico Intolerancia, para que en el término de tres días comparezcan a manifestar lo que a su derecho e interés convenga, quedando los autos en la secretaria para que se enteren de los mismos.
**Tres Veces Heroica Tetela de Ocampo, Puebla, cinco de octubre de dos mil veintisés.**
**DILIGENCIARIO ABOGADO VÍCTOR ZAMITIZ LUNA**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUE.**
**A todo interesado**

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla Auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintisiés. **Expediente 565/2026** relativo al Juicio PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NAQIMIENTO promovido por ANASTACIA MORANCHEL REYES respecto del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TOCHIMILCO, PUEBLA y de todas aquellas personas interesadas en contradecir el juicio, dese vista a aquellas personas interesadas en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de la demanda que se provee.
**Atlixco, Puebla, a doce de octubre de dos mil veintisés.**
**C. DILIGENCIARIO ABOGADO ABRAHAM CRUZ DÍAZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO DE DRALIDAD EN MATERIA FAMILIAR, PUEBLA, PUE.**

DISPOSICIÓN JUEZA DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, MARIA GUADALUPE RAMOS CRUZ. AUTOS DE DIECISIETE DE AGOSTO Y VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE, AMBOS DE DOS MIL VEINTISÉIS. **CARPETA DIGITAL JOF/DJP/2941/2024/A-GC.** JUICIO DE ALIMENTOS, GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR RUTH DENISSE SOSA RODRIGUEZ. SE ORDENA NUEVAMENTE POR MEDIO DE TRES EDICTOS CONSECUTIVOS POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS CON INTERVALOS DE DIEZ DÍAS CADA UNO, CITAR Y EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA HENRY YAEL ORTIZ ROLDAN A UNA JUNTA DE AVENENCIA ENTRE LAS PARTES, QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS PARA LLEVAR AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN DE INCIDENTE, PREVIA A UNA JUNTA DE AVENENCIA ENTRE LAS PARTES, AUDIENCIA EN LA CUAL SE DARÁ RESPUESTA A LOS HECHOS EXPUESTOS POR SU CONTRARIA, OFREZCA LAS PRUEBAS QUE ESTIME A SU FAVOR, SEÑALE DOMICILIO O CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, DEBIENDOSE ACOMPAÑAR DE UN ABOGADO PATRONO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER SE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO A LOS HECHOS EXPUESTOS POR LA PARTE ACTORA Y OFRECER PRUEBAS DE SU PARTE, SUS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA Y SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO. QUEDANDO LAS COPIAS DEL TRASLADO Y EL DISCO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE AUTOS.
**PUEBLA, PUEBLA, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**
**LIC. ANA MARÍA ARCOS SANTIAGO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA, PUE.**

DISPOSICIÓN JUEZ CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 296/2026/4C** relativo al JUICIO DE USUCAPIÓN que promueve ELIZABETH DE LA CRUZ MARTÍNEZ por su propio derecho, en contra de EUSTOLIA JIMÉNEZ VARGAS, así como en contra de los colindantes DAVID MORALES DAÑALOS colindante por el lado sur, REYNA MORALES colindante por el lado oriente, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) a través de quien legalmente lo represente, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, a través de su síndico municipal, colindante por el lado norte, y todo aquel que se crea con derecho, respecto del predio identificado como UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL PEDREGAL", UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN BALTAZAR TETELA, EX-MUNICIPIO DE TOTIMEHUACÁN, ANTIGUA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECALI, ACTUALMENTE PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD, MUNICIPIO, DISTRITO JUDICIAL Y ESTADO DE PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide treinta y un metros un centímetro, colinda con Calle. AL SUR: Mide treinta y dos metros treinta y nueve centímetros, colinda con propiedad del señor David Morales Dávalos. AL ORIENTE: Mide veintiún metros treinta y cuatro centímetros, colinda con propiedad de Reyna Morales. AL PONIENTE: Mide seis metros noventa y cinco centímetros, colinda con barranca propiedad del mismo señor. Por disposición del auto de fecha trece de mayo de dos mil veintisés, así como del auto de fecha trece de agosto de dos mil veintisés, se ordena emplazar a las personas que se crean con derecho al inmueble a usucapir, mediante la publicación de tres edictos consecutivos, para que en el término de 12 días, siguientes a la última publicación contesten demanda y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede del Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos, copia simple sellada y cotejada de la demanda que consta de 9 fojas útiles, copia del auto admisorio de fecha trece de mayo de dos mil veintisés, compuesta en una foja útil, copia del auto aclaratorio de fecha trece de agosto de dos mil veintiséis, compuesta en una foja útil, así como copia simple debidamente sellada y cotejada de los anexos de la demanda que se describen: copia simple de certificado de libertad de gravamen número 1036891, con fecha de elaboración veintiséis de marzo de dos mil veintisés, expedida por el registrador público de la propiedad en la circunscripción territorial de Puebla, Puebla, compuesto en una foja útil; copia simple del instrumento notarial número veintiún mil setecientos treinta y nueve, volumen doscientos ochenta y dos, de la Notaría número dos de Tecali de Herrera Puebla, compuesto de once foja útiles, copia simple de copia certificada de instrumento número doce mil cuatrocientos cuarenta volumen ciento treinta y nueve, de la Notaría Publica número treinta de la Ciudad de Puebla, expedido por el registrador público de la propiedad en la circunscripción territorial de Puebla, Puebla, compuesto de sesenta y cuatro fojas útiles; copia simple de levantamiento topográfico de fecha marzo de dos mil veintisés, realizado por el ingeniero Toribio Cruz Ibáñez, compuesto en una foja útil; copia simple de copia certificada de cédula profesional número 5294770, a nombre de Toribio Cruz Ibáñez, expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, compuesto en una foja útil. La suma de los documentos con los cuales se corre traslado a la parte demandada da un total de ochenta y nueve fojas útiles, mismas que integran el traslado.
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 de octubre de 2026**
**ABOGADO CESAR SALAS TOME**



# EDICTOS

## AVISO NOTARIAL

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO DE UNÁNUE SOLANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.**
EN **INSTRUMENTO 47,797** DEL VOLUMEN 508 DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, OTORGADO EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NUEVE DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMÍREZ, QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y/O ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMÍREZ RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA Y RICARDO JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA AMBOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y EL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO. CONVOCÁNDOSE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A DICHA SUCESIÓN, PARA QUE SE PRESENTE A ESTA NOTARÍA DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE OCTUBRE DE 2026
**LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA**
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE PUEBLA, PUEBLA**

## AVISO NOTARIAL

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ALEJANDRO ROMERO CARRETO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO, HUEJOTZINGO, PUEBLA.**
**PUBLICACIÓN NOTARIAL**
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 784 fracción I inciso b) del código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, se da a conocer que en el protocolo de esta Notaría pública a mi cargo en el **instrumento número 37940** del volumen número 277 de fecha diecisiete de junio del dos mil veintisés, se consignó a).- INICIO Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA; b).- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS a bienes, derechos y obligaciones del de cujus FELIPE BUENO ALONSO, denunciada por los señores FREDY BUENO SILVA, PETRA BUENO ORTEGA, LAURA BUENO ORTEGA Y AGUEDA BUENO ORTEGA en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión Intestamentaria; c). NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, y d).- PROTOCOLIZACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS, FREDY BUENO SILVA en su carácter de Albacea testamentaria y heredera instituida por los de cujus; y por acreditar los requisitos que impone el dispositivo legal anteriormente invocado, y en consecuencia se convoca a quien o quienes se crean con derecho a los Bienes de la Herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos.
**Huejotzingo, Puebla, a 08 de octubre del 2026.**
**LICENCIADO EN DERECHO**
**LUIS ANTONIO ROMERO MORALES**
**NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR No. 5,**
**HUEJOTZINGO,PUE**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE.**
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. CONVOQUESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, A EFECTO QUE COMPAREZCA A DEDUCIR DERECHOS TERMINO DOCE DIAS SIGUIENTES PUBLICACIÓN DE ÚLTIMO EDICTO, JUICIO USUCAPIÓN INMUEBLE DENOMINADO "EL LLANO", UBICADO EN BARRIO DE IXTLAHUACA, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 392M CON TERRENO DEL MUNICIPIO AMELGA EN MEDIO ACTUALMENTE JESUS PALAFOX, RAYA EN MEDIO; SUR 392M CON FRACCION JESUS PALAFOX RAYA EN MEDIO ACTUALMENTE TERRENO DEL MUNICIPIO AMELGA EN MEDIO; ORIENTE 107M LINDA POR BORDO DE PEÑAS DE LA BARRANCA; PONIENTE 107M CON TERRENO DE LUIS LOZADA Y LIMON RIVERA AMELGA EN MEDIO; PREDIO CONSTITUIDO POR DOS FRACCIONES; COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO DE ADMISIÓN, SECRETARÍA DE ACUERDOS **EXPEDIENTE 368/2025,** PROMUEVE JOSÉ AGUSTÍN REYNALDO RODRÍGUEZ LEÓN.
**CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.**
**DILIGENCIARIO**
**LIC. ELIZABETH ROMERO MARTINEZ**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.**
Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 382/2026,** JUICIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GAUDENCIO FAUSTINO TEZOQUIPA CARBARIN y/o GAUDENCIO TEZOQUIPA CARBARIN y/o GAUDENCIO TEZOQUIPA CARBARIN quien falleció a las cuatro horas del día dieciocho de enero de dos mil diez, y de GUADALUPE FLORES ESCALONA y/o GUADALUPE FLORES DE TEZOQUIPA y/o MARIA GUADALUPE FLORES DE TEZOQUIPA y/o MARIA GUADALUPE FLORES DE TEZOQUIAPA y/o MARIA GUADALUPE FLORES ESCALONA, quien falleció a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de diciembre de dos mil doce, promueven FLORINA, LUCIA, CATALINO SEVERINO, MARTIN Y OCTAVIO todos de apellidos TEZOQUIPA FLORES, mediante auto de fecha veintidós de junio de dos mil veintisés siete de septiembre de dos mil veintisés, con fundamento en los artículos 771 fracción IV y 775 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena publicar un solo Edicto en el periódico Intolerancia, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima a bienes de GAUDENCIO FAUSTINO TEZOQUIPA CARBARIN y/o GAUDENCIO TEZOQUIPA CARBARIN y/o GAUDENCIO TEZOQUIPA CARBARIN y de la señora GUADALUPE FLORES ESCALONA y/o GUADALUPE FLORES DE TEZOQUIPA y/o MARIA GUADALUPE FLORES DE TEZOQUIPA y/o MARIA GUADALUPE FLORES DE TEZOQUIPA y/o MARIA GUADALUPE FLORES DE TEZOQUIAPA y/o MARIA GUADALUPE FLORES ESCALONA, quienes fueron originarios y vecinos de San Francisco Totimehuacán, Puebla, para el efecto de que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación y concurran por escrito en procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo, quedando copias de la denuncia y anexos en la Secretaría de este Juzgado.
**CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**
**EL DILIGENCIARIO**
**ABOGADO MIGUEL ÁNGEL ROSAS VAZQUEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.**

DISPOSICIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, POR EL JUEZ PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 410/2026** RELATIVO AL JUICIO DE USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR SERGIO ALFONSO SALAS VALLEJO EN CONTRA DE LOS C.C. MARIA DEL CARMEN MARTHA VILLEGAS MELENDEZ, RAÚL ROJAS JIM

# EDICTOS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.**

Disposición Juez Segundo de lo Familiar, **expediente 528/2026** ordena auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por YAZMIN MARTÍNEZ POPOCA Y PORFIRIA POPOCA CSTILLO en contra del CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, convóquese a aquellas personas que tengan intereses en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS que PUEBLA, PUE. se publicaran en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialia de este Juzgado, copias simples de la demanda que se provee, apercibidas que de no hacerlo, será señalada día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
**Ciudad Judicial, Puebla, a uno de septiembre de dos mil veintiséis.**
**C. Diligenciario Par Lic. Mario Miguel Luna Jiménez.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.**

Disposición Juez Segundo Familiar Puebla, ordena auto de fecha 13 Pu de agosto de dos mil veintiséis, **Expediente 495/2026,** Procedimiento Familiar Especial la Acción de **Rectificación del Acta de Nacimiento**, promovido por **BEATRIZ SOTO MONTIEL**, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Jerónimo Caleras, Puebla, y de todo aquel que se crea con derechos a contradecir la demanda, nombre correcto BEATRIZ SOTO MONTIEL, nombre incorrecto BEATRIS ZOTO FLORES, lugar de nacimiento correcto PUEBLA, PUEBLA, lugar de nacimiento incorrecto: PUEBLA, convóquese a aquellas personas que tengan interes en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicara tres veces, periódico "INTOLERANCIA" que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presente ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la OFICIALIA de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
**Ciudad Judicial a 7 de Octubre del año dos mil veintiséis.**
**DILIGENCIARIO NON ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.**
**LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA. PUE**

DISPOSICIÓN: Juez del Juzgado Sexto Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, mediante auto de fecha DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, dictado en el **Expediente número 549/2026,** relativo al **PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** promovido por la parte ACTORA LUIS ALBERTO JARAMILLO RODRÍGUEZ en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 751 párrafo uno, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, se ordena correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS que se publicarán en el Periódico "INTOLERANCIA" que se edita en esta Ciudad, para que dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda si quieren en la Secretaría de este Juzgado a su disposición copia simple de la demanda, sus anexos.
**PUEBLA, PUEBLA, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**
**DILIGENCIARIA**
**LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, CIUDAD JUDICIAL, DILIGENCIARIO.**

DISPOSICIÓN JUEZ TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 534/2026,** ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA QUE PROMUEVE JOSÉ MODESTO HECTOR CASTILLO ROSAS. MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS SE ORDENA CÓRRASE TRASLADO A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA PAR DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁN SEÑALADOS DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**
**LICENCIADO ROBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ**
**DILIGENCIARIO PAR**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.**

Disposición del Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, Puebla, **Expediente 510/2026, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN JERONIMO CALERAS, PUEBLA, Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, PROMUEVE SANTA LILIA JIMENEZ CUAHUTLE, ordenado por auto de fecha DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, córrase traslado a aquellas personas que tengan interes en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS, que se publicaran de manera consecutiva en el periódico "INTOLERANCIA", que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación que se presente ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la OFICIALIA de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
**CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, 7 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**

**DILIGENCIARIO PAR.**
**LIC. MARIO MIGUEL LUNA JIMENEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.**

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, **EXPEDIENTE NÚMERO 2103/2026,** PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS DE CUJUS OLIVERIA LÓPEZ GUTIÉRREZ y/o OLIBERIA LÓPEZ GUTIÉRREZ y BENITO GUTIÉRREZ URRIETA y/o BENITO GUTIÉRREZ, FUERON VECINOS DE LA POBLACIÓN DE SAN MATEO TLAIXPAN, MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, PROMUEVEN LETICIA GUTIÉRREZ LÓPEZ y COSME IVÁN SÁNCHEZ LÓPEZ, CONVOQUESE MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN SOLO EDICTO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR LO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE PARTICULAR Y CONVENCIONAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SUS NOTIFICACIONES SE LE PRACTICARÁN POR ESTRADOS AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, QUEDANDO LOS AUTOS A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO.
**TECAMACHALCO, PUEBLA, A MARTES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.**
**EL DILIGENCIARIO NON**
**ABOGADO CARLOS FLORES ZAYAS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.A TODO INTERESADO:**

Disposición Juez Familiar, **expediente 399/2026,** emplázoles Procedimiento Familiar **ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, promovido por **ARISTEO DÍAZ SÁNCHEZ**, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TZICATLÁN, HUEHUETLÁN EL CHICO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última publicación.

Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría.
**Chiautla, Puebla, 11 de Agosto de 2026.**
**EL DILIGENCIARIO**
**LIC JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.**

SE EMPLAZA A LA PARTE DEMANDADA **CLAUDIA IVÓN LERISTA SÁNCHEZ,** POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ ADSCRITO AL JUZGADO ORAL FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA; ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DENTRO DEL **JUICIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA;** PROMOVIDO POR **ALEJANDRO PEREZ HERRERA** EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE IDENTIDAD RESERVADA DE **INICIALES A.H.L.** JUICIO QUE SE PROMUEVE EN CONTRA DE CLAUDIA IVÓN LERISTA SÁNCHEZ. ESTO PARA QUE ASISTA A LA AUDIENCIA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DENTRO DE LA **CARPETA DE ORALIDAD: JOF/DJTPACA/0444/2025/A-GC.**
**LIC. RUBEN SERRANO MARTINEZ**
**DILIGENCIARIO**
**TEPEACA, PUEBLA A 12 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEITISEIS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.**

**A TODO INTERESADO**

Disposición Juez Familiar, **expediente 403/2026,** emplázoles Procedimiento Familiar **ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** promovido por **ALICIA PASTRANA RODRÍGUEZ** en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUEHUETLÁN EL CHICO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría.
**Chiautla, Puebla, 12 de Agosto de 2026.**
**EL DILIGENCIARIO**
**LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.**

A TODO INTERESADO
Disposición Juez Familiar, **expediente 458/2026,** emplázoles Procedimiento Familiar **ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** promovido por **JUAN MELENDEZ NÁJERA**, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE COACALCO, XICOTLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaría.
**Chiautla, Puebla, 03 de Septiembre de 2026.**
**EL DILIGENCIARIO**
**LIC. JOSE ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE.**

DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR, PUEBLA. PROMUEVEN ARMANDO PONCE GUEVARA Y RAFAEL PONCE GUEVARA. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS OTHON PONCE GUEVARA. **EXPEDIENTE 556/2026.** CONVOQUÉSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, MEDIANTE UN EDICTO QUE SE PUBLICARÁ EN EL DIARIO INTOLERANCIA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARAN DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. QUEDANDO TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA.
**PUEBLA, PUEBLA, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**
**DILIGENCIARIO**
**LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL.**

## AVISO NOTARIAL

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO DE UNÁNUE SOLANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.**

En **Instrumento 47,779** Volumen 507 de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiséis, en la Notaría Pública número NUEVE de esta Ciudad de Puebla, Estado de Puebla, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO JAVIER FUENTES Y MARTÍNEZ, RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO que formaliza el señor JOSÉ GERARDO FUENTES RUÍZ en su carácter de ALBACEA TESTAMENTARIO y HEREDERO con la comparecencia de la señora MARIA DEL CONSUELO BLANCA FUENTES MARTÍNEZ en su carácter de HEREDERA, de esta Sucesión.
H. Puebla de Zaragoza a 01 de octubre de 2026
**LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA**
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE PUEBLA, PUEBLA**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA. PUE.**

DISPOSICIÓN Juzgado Primero de lo Familiar de Puebla, **expediente 520/2026** se ordena por autos de fecha VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. Se convoca a todo los que se crean con derechos dentro SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de MARCO ARTURO NUÑEZ RUIZ promovido por BIBIANA HERRERA ARROYO en su carácter de cónyuge supérstite, DALIA NUÑEZ HERRERA Y MARIA FERNANDA NUÑEZ HERRERA en su calidad de hijas, se ordena publicar un sólo edicto en el periódico "EL INTOLERANCIA" que se edita en esta Ciudad, para que, en el término de DIEZ DÍAS contados a partir de la última publicación, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación, concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen, quedando a disposición de la secretaria copias de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.
**LIC. YURI GUTIERREZ SÁNCHEZ**
**DILIGENCIARIO**
**PUEBLA, PUE; A OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE.**

DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DE ALATRISTE, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, CONVOQUÉSE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDA POR HORACIO RAMIREZ RIVERA, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, PUE., PARA QUE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, ES DECIR, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 12 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE CUANDO SE PUBLIQUE EL PRESENTE EDICTO, PRODUZCA SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA ANTE EL JUEZ MIXTO DE CHIGNAHUPAN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO EN TODAS SUS PARTES Y SE LES NOTIFICARÁ POR LISTA, COPIA TRASLADO SECRETARIA JUZGADO, **EXPEDIENTE 469/2026.**
**IXTACAMAXTITLAN, PUEBLA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**
**DILIGENCIARIO CIVIL LIC. ELIZABETH ROMERO MARTINEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA, PUE.**

DISPOSICIÓN JUEZ CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, AUTOS DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO Y NUEVE DE SEPTIEMBRE, AMBOS DE DOS MIL VEINTISÉIS, EMPLÁCESE A TODO AQUEL INTERESADO CRESAE DERECHO PROPIEDAD O POSESIÓN RESPECTO del inmueble identificado como LA PARTE RESTANTE DEL LOTE DE TERRENO UBIGADO EN LA COLONIA SANTA MARÍA, DE ESTA CIUDAD, OTRORA CONOCIDO CON EL NÚMERO 302 (TRESCIENTOS DOS), DE LA AVENIDA 36 (TREINTA Y SEIS) PONIENTE, Y ACTUALMENTE IDENTIFICADO COMO LA CASA NÚMERO 302 "A" (TRESCIENTOS DOS "A"), DE LA AVENIDA 36 (TREINTA Y SEIS) PONIENTE, COLONIA SANTA MARIA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, VIENTOS, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS REALES Y VERDADERÁS del inmueble materia de litis son:
**AL NORESTE.-** Mide 7.33 mts. (siete metros, treinta y tres centímetros), colinda con propiedad particular.
**AL SURESTE.-** Mide 20.92 mts. (veinte metros, noventa y dos centímetros), colinda con propiedad particular.
**AL SUROESTE.-** Mide 6.38 mts. (seis metros, treinta y ocho centímetros), colinda con Calle 36 (Treinta y seis) Poniente.
**AL NOROESTE. -** Mide 20.53 mts. (veinte metros, cincuenta y tres centímetros), colinda con propiedad particular.
Resultando en que la SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE es de 141.26 mts2 (ciento cuarenta y un metros, veintisiés decimetros cuadrados). CONTESTEN DEMANDA, DOCE DÍAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DOMICILIARIAS, NOMBREN ABOGADO PATRONO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO TENDRÁSELES CONTESTADA NEGATIVAMENTE, NOTIFICACIONES SIGUIENTES POR LISTA, COPIAS TRASLADO CONSISTENTES EN DEMANDA EN CATORCE FOJAS, Y ANEXOS CONSISTENTES EN. CONTRATO COMPRAVENTA, COPIA CERTIFICADA DE INSTRUMENTO NOTARIAL, CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, IMPRESIÓN DE DETALLE DE COBRO PREDIAL Y LIMPIA, COPIA CERTIFICADA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y COPIA CERTIFICADA DE CEDULA PROFESIONAL, DEJÁNDOSE ORIGINALES EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PARA SU CONSULTA, **EXPEDIENTE 53/2026,** JUICIO DE USUCAPIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE, PROMUEVE VÍCTOR ALBERTO LÓPEZ GARCÍA.
**PUEBLA, PUEBLA, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**
**EL DILIGENCIARIO**
**LIC. JOSE ADRIAN GARCIA CABRERA**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.**

A QUIEN SE CREA CON DERECHO
DISPOSICION Juez Civil de Tepexi de Rodríguez, Puebla, auto de fecha seis de agosto de dos mil veintiséis, Ordena emplazarle a todo aquel que pueda tener derecho contrario al actor, comparezca juicio, contestar demanda doce días última publicación, no hacerlo, tendrá se contestada negativamente y subsecuentes notificaciones por lista, copia traslado Secretaria Juzgado, **Expediente número 405/2026; JUICIO DE USUCAPIÓN**, a efecto de purgar vicios antiguos, promueve, respecto del "LA ERA " ubicado en Ixcaquixtla, Puebla actualemente en calle DOS NORTE SIN NUMERO, BARRIO TRES DE MAYO, IXCAQUIXTLA, PUEBLA, el cual cuenta con las siguiente medidas y colindantes; **NORTE** - Mide 10.00 (diez metros RAMON DEL ROSARIO DOMINGUEZ, **SUR.** - Mide 10.00 (diez metros, cero centímetros), y colinda con propiedad de Feliciano Ursula, **ORIENTE.** - Mide 15.00 (quince metros, cero centímetros), y colinda con RAMON DEL ROSARIO DOMINGUEZ, **PONIENTE.** - Mide 15.00 (Quince metros cero centímetros) y colinda con CALLE DOS NORTE.

**Tepexi de Rodríguez, Puebla, a 21 de septiembre de 2026.**
**DILIGENCIARIA DEL JUZGADO LIC. DAYRY HALEN CASTANEDA EVARISTO.**



# EDICTOS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA, PUE.**
**EXPEDIENTE 319/2026**

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, MEDIANTE AUTO JUDICIAL DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2026, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, POR MEDIO DE TRES EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO INTOLERANCIA, EN EL JUICIO DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR LA SRA. ROCIO DEL CARMEN PEÑA RAMOS, MISMO QUE SE TRAMITA BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 319/2026** ANTE LA REFERIDA AUTORIDAD. POR LO TANTO, SE LES HACE SABER QUE, LAS ACTUACIONES (DEMANDA, ANEXOS Y AUTO DE ADMISIÓN) DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN, SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, DEBERÁN CONTESTAR LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGA RESPECTO DE LA DEMANDA Y OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, ASÍ COMO OFRECER LAS PRUEBAS QUE ESTIMEN PERTINENTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 204 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, EN CASO DE NO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO PARTICULAR Y CONVENCIONAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDOS QUE, DE NO HACERLO SUS NOTIFICACIONES SE LES PRACTICARÁN POR ESTRADOS AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL.
**EN PUEBLA, PUEBLA; A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**
**LIC. FERNANDO JOEL GAMBOA LEON**
**DILIGENCIARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y ESPECIALIZADO EN EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DISTRITO JUDICIAL, TECALI DE HERRERA, PUEBLA. DILIGENCIARÍA.**

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. **EXPEDIENTE 588/2026,** QUE POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS SE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR TEÓDULO MÉNDEZ VÉLEZ Y/O TEÓDULO PACHECO MÉNDEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN, PUEBLA, ORDÉNESE EMPLAZAR A QUIENES TENGAN DERECHOS A CONTRADECIR DEMANDA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA
DATOS INCORRECTOS: Respecto de mi nombre, toda vez que los apellidos que en mi acta de nacimiento aparecen son "PACHECO MÉNDEZ". Respecto al nombre de mi madre aparece de manera incompleta únicamente como "MARCELINA CHETLA".
DATOS CORRECTOS: Por así tener documental que lo garantice, mis apellidos correctos son "MÉNDEZ VÉLEZ" por ser hijo de MARGARITO MÉNDEZ PACHECO y MARCELINA VÉLEZ CHEILA. Para su publicación por tres días consecutivos en el periódico "INTOLERANCIA " QUEDAN LAS COPIAS DEL TRASLADO CORRESPONDIENTE EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.
**TECALI DE HERRERA, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**
**LIC. MARÍA DE LOURDES MORALES FLORES**
**DILIGENCIARÍA**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.**

DISPOSICIÓN JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, POR AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISES, **EXPEDIENTE 602/2026; JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** PROMOVIDO POR **JUAN AGUSTIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, ENCONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SOLICITANDO LA CORRECCION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 81, SE REALICE CORRECCION DE NOMBRE JOSE JUAN AGUSTIN HERNÁNDEZ, DEBIENDO DECIR COMO JUAN AGUSTIN HERNANDEZ HERNÁNDEZ, FECHA DE NACIMIENTO 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SIENDO LO CORRECTO VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, EN SU LUGAR DE NACIMIENTO EN "SU CASA HABITACIÓN" SIENDO LO CORRECTO SAN MATEO, OZOLCO, CALPAN, PUEBLA, SE ORDENA EN AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISES, DAR VISTA A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICIALIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLE DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALDO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
**PUEBLA, PUEBLA A 09 DE OCTUBRE DE 2026.**
**DILIGENCIARIO**
**LIC. ROBERTO MARTINEZ JIMENEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TEHUACAN, PUE.**

CONVOQUESE Y EMPLACESE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR. DISPOSICIÓN JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUE

# EDICTOS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.**

Disposición Juez de lo Civil Xicotepec de Juárez, Puebla, fecha nueve de julio del año dos mil veintiséis, emplazo personas créanse derecho contradecir demanda, contesten, término TRES días siguientes, última publicación, señalen domicilio Ciudad, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentido negativo y notificaciones se harán por lista, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, asentada en el acta número 588 quinientos ochenta y ocho, del Libro número 04, de nacimientos de 1951 mil novecientos cincuenta y uno, de fecha 19 diecinueve de julio del año de mil novecientos cincuenta y uno, del Registro del Estado Civil de las Personas de Xicotepec de Juarez, Puebla; promueve ARMANDO VERA CARREON. **Expediente 627/2026,** quedando disposición copias demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaria.

**Xicotepec de Juárez, Puebla, 07 Siete de octubre de 2026 dos mil veintiséis.**
**DILIGENCIARIO ABOGADO MOISÉS SANTOS MARTÍNEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.**

Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, NCIARIA Puebla. Auto de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiséis, **EXPEDIENTE 625/2026,** relativo al PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ENCARNACION GLORIA PÉREZ VELAZQUEZ en contra del JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LA JUNTA AUXILIAR DE PERSONAS DE SAN MIGUEL CANOA DE PUEBLA, PUEBLA córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN en el Periódico EDICTO que se publicará TRES VECES "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contado a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
**Puebla, Puebla, a 12 de Octubre de 2026.**
**C. DILIGENCIARIO NON Roberto Rojas Gómez.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.**

Disposición Juez Cuarto Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla; **Expediente 632/2026** Procedimiento Familiar Especial de la acción de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por Jessica Alonso Garcia en contra de Georgina Alejandrina Garcia Y Cervantes, del Juez Segundo del Registro del Estado Civil de las Personas en la ciudad de Puebla, Puebla, y de todo aquel que se crea con derecho a contradecir la demanda. En auto de fecha seis de octubre de dos mil veintiseis se ordena dar vista a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda en el Periódico mediante un EDICTO se publicará que "INTOLERANCIA", para que en el término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del siguiente a la publicación se presenten a contradecir con justificación dicha demanda. Quedando en la Oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
**Puebla, Puebla, a doce de octubre de dos mil veintiséis.**
**LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ**
**DILIGENCIARIO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.**
**A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.**

Disposición Jueza Segundo de lo Familiar de Cholula, Puebla, Ordena Auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintiséis. **Expediente 713/2026.** Juicio RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por IRENE PÉREZ LEON en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las personas de San Mateo Ozolco, Galpan, Puebla, y de todo aquel que se crea con derecho, concediéndole un término de TRES DIAS, que empezaran a transcurrir al día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que se produzca contestación de la demanda señale domicilio para recibir notificación con sede en este Juzgado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y se señalara día y hora, para desahogar la audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia, haciéndoles saber que queda a su disposición copias de la demanda, anexos, auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintiséis, en la secretaria de este Juzgado.
**En el Distrito Judicial de Cholula, Puebla, a la fecha de su publicación.**
**DILIGENCIARIO NON**
**ABOGADO: JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE. DILIGENCIARÍA PAR.**

Por disposición Judicial dentro del auto de inicio de fecha VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS del **Expediente 740/2026** del Juzgado primero de lo civil y de lo penal del distrito judicial de Tehuacán, Puebla; relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión para purgar vicios de adquisición en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del bien INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL LOTE 339 DE LA MANZANA 25 DE LA GRANJA Y CERRITOS DE ESTA CIUDAD, ACTUALMENTE IDENTIFICADO COMO: CALLE PINO NUMERO MIL DIECISIETE, COLONIA DEL VALLE SEGUNDA SECCIÓN, TEHUACÁN, PUEBLA, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 10.00 m. (diez metros) y colinda con CALLE DOCE ORIENTE; AL SUR: mide 10.00 m. (diez metros) colinda con LOTE NÚMERO 341; AL PONIENTE: mide 25.00 m. (veinticinco metros) y colinda con LOTE NÚMERO 338; AL ORIENTE: mide 25.00 m. (veinticinco metros) y colinda con CALLE PINO; promovido por LUCIO MONROY GALLEGOS en contra de ROBERTO FERIA C, COLINDANTES, AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACAN, PUEBLA A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO, Convoquese A TODA PERSONA QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO A LA ACTORA, a fin de que en término de Doce días a la última publicación del presente, deduzcan sus derechos, quedando a disposición de la Secretaría del Juzgado copias simples de los documentos que fundan la acción, de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.
**Tehuacán, Puebla; dos de octubre del año dos mil veintisiés.**
**LIC. ANA MARÍA SALAS SERRANO.**
**DILIGENCIARIA PAR ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. PUE.**

Disposición Juez Quinto especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 747/2018** Juicio Oral Sumarisimo, auto de fecha CATORCE DE SEPTIEMBRE del Dos Mil Veintisiés, QUINTA Y PÚBLICA ALMONEDA, misma que se llevará a cabo en el Juzgado Quinto especializado en materia Civil de Puebla, ubicado en el Edificio del Poder Judicial denominado Ciudad Judicial Siglo XXI, con domicilio en Periférico Ecológico número Cuatro mil, Colonia Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, sobre el bien inmueble identificado y ubicado como; "RANCHO TEPETLAPA" UBICADO EN LA COLONIA EL ALTO DEL MUNICIPIO DE CHAUTEMPAN, TLAXCALA, tanto en su parte raíz, como en sus construcciones, INSCRITO EN LA PARTIDA 1293 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES), VOLUMEN SEIS (6), SECCIÓN UNO (1), DEL DISTRITO JUDICIAL DE LARDIZÁBAL Y URIBE, citan postores legales para venta siendo precio base para postura legal $926,413.20 (NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), venciendo término para presentar posturas y pujas DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. Haciéndole del conocimiento a la parte demandada que podrá liberar el bien materia de remate, haciendo pago íntegro del monto de sus responsabilidades.
**Puebla, Pue., Veintiocho de Septiembre de Dos mil Veintiséis.**
**Diligenciaria Non Lic. Valeria Pérez Toxqui**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.**

Disposición Juez de lo Civil Xicotepec de Juárez, Puebla, fecha diez de septiembre del año dos mil veintiséis, emplazo personas créanse derecho contradecir demanda, contesten, término TRES días siguientes, última publicación, señalen domicilio Ciudad, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentido negativo y notificaciones se harán por lista, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a BIENES DE ANTONIA SARMIENTO SAUCEDO promovido por ALEJANDRO ESPINOZA SARMIENTO, EN SU CARÁCTER DE HIJO DE LA AUTORA DE LA HERENCIA. CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO; LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARIA, COMPUESTO POR DENUNCIA, COPIAS DE DOCUMENTOS, AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
**EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN**
**C. DILIGENCIARIO.**
**ABOGADO: JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.**
**A TODA PERSONA QUE SE CREA CON EL DERECHO.**

SE CONVOCA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **DIRDIA CRUZ GUEVARA**, QUIEN FALLECIÓ A LAS 18:50 HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN LA CARRETERA APIZACO- TEJOCOTAL, MAQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN PROL JUAN C BONILLA 95, LOC MAQUIXTLA 73310, ZACATLÁN, PUEBLA, A QUIEN COMPAREZCA DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE DIEZ DIAS, Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. PROMUEVE JHONY MCCOY LEON GUEVARA EN CALIDAD DE SUPERSISTENTE EN CALIDAD DE DESENDIENTE EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 771 FRACCION IVY 775 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERADO DE PUEBLA, SE CONVOCA A QUIENE O QUIENES SE CREAN CON EL DERECHO DE HERENCIA LEGITIMA, QUEDANDO A SU DIPOSICION COPIA DE ANEXO Y DE AUTO ADMISORIO EN LA SECRETERIA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO QUE CUENTA CON COPIA ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN DOS FOJAS, FORMATO DE DEFUNCIÓN EN UNA FOJA, ACTA DE NACIMIENTO EN UNA FOJA Y COPIA DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA DE TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. **EXPEDIENTE 666/2022**
**ZACATLÁN, PUEBLA, A 19 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISES.**
**ABOG. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ**
**DILIGENCIARIO**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, CHOLULA, PUE.**

POR DISPOSICIÓN DE LA JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN EL **EXPEDIENTE 749/2026.** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDA POR M. GUADALUPE TULA YDI GUADALUPE TULA PEREZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CORONANGO, PUEBLA Y DE TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. SE ORDENA DAR VISTA A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" QUE SE EDITA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, DEJANDO COPIA DE TRASLADO, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA. (ASI MISMO LOS ORIGINALES PARA SU CONSULTA)
**Cholula, Puebla, a once de septiembre de dos mil veintisiés.**
**LIC. INÉS MINO OCOTL. DILIGENCIARIO NON**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.**

DISPOSICIÓN Juez Quinto de lo Familiar de esta Capital, **expediente número 565/2026** Juicio Rectificación de Acta de Nacimiento; auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintisiés, promovido por LUZ MARIA AVILA HERNANDEZ en contra del C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN BALTASAR CAMPECHE, PUEBLA; se ordena dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda de rectificación de acta de nacimiento para que dentro del término de tres días manifiesten lo que a su derecho e interés importe, mediante la publicación de tres edictos consecutivos en el Periódico "INTOLERANCIA", cuyo término empezara a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación, dejando en la secretaria non copia de la demanda inicial, documentos fundatorios, anexos y auto admisorio para que se impongan.

**PUEBLA, PUE; A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**
**LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN**
**C. DILIGENCIARIO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.**

Disposición Jueza Tercero Familiar Capital, auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veintisiés, **expediente 573/2026,** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve SABINA LUNA ZEPEDA; en contra del Ciudadano JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, PUEBLA, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos que se publicará en el periódico "intolerancia", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaria Non de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
**Ciudad Judicial, Puebla, a 12 de octubre de 2026.**
**DILIGENCIARIO NON**
**MARIA FERNANDA LUNA CUERVO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.**

TRIBUNAL MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES PUEBLA. Por disposición de la Jueza Mixta del Distrito Judicial de San Juan de Los Llanos, Libres, Puebla; por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil veintisés, relativo al procedimiento familiar especial de **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** registrado bajo el **expediente 713/2026** promovido por **ARLET MENDEZ TREJO**, en contra del C. Juez del Registro del Estado Civil de las Personas del Municipio de y todo aquel que Oriental, Puebla; interés con contradecir la presente acción, quedando en la secretaria del Juzgado a su disposición copia de la demanda, anexos y auto admisorio, interesados en contradecir presentarse dentro del término de TRES DIAS siguientes a su publicación.
**ATENTAMENTE**
**LIBRES, PUEBLA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.**
**LA DILIGENCIARIA**
**LIC. ROSAURA CARREON GONZALEZ.**
**DILIGENCIARIA EN FUNCIONES POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE 2025, DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.**

Disposición Juez Cuarto Familiar Puebla, ordena auto de fecha 30 de septiembre de 2025, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promueve **RAFAEL CESAR TAPIA VALENCIA**, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de La Libertad, Puebla, apartado nombre aparece remarcado "RAFAEL CESAR", siendo el nombre correcto el de "RAFAEL CESAR TAPIA VALENCIA", y el apartado lugar de nacimiento indicando "PUEBLA" y abreviado: "PUE.", siendo lo correcto "PUEBLA, PUEBLA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia; **expediente 611/2025.**
**Ciudad Judicial, Puebla, a 08 de octubre de 2026.**
**LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES DILIGENCIARIA NON.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.**

CONVOCASE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE LO CIVIL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA. EMMA MONTES REYES, promueve JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, dentro del **expediente 854/2026,** del JUZGADO DE LO CIVIL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA, emplazándolos para en el término de 3 tres días después de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda y señalen domicilio en la sede de dicho juzgado para recibir notificaciones, en relación al Acta de Nacimiento número 00077 (SETENTA Y SIETE), libro número 01 (UNO), de nacimiento, del año de 1966 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS), de fecha veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis, del Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de SAN PEDRO PETLACOTLA, TLACUILOTEPEC, PUEBLA, y de todo aquel que se crea con derecho, a fin de que se rectifique el nombre "EMMA MONTES REYES, la fecha de nacimiento correcta es: 04 DE JUNIO DE 1967, el lugar de nacimiento correcto es: SAN PEDRO PETLACOTLA, TLACUILOTEPEC, PUEBLA, la fecha de registro correcta es: 23 DE JULIO DE 1967" para adecuarla a la realidad social, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con la secuela procesal subsecuente.
**XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, A 01 DE OCTUBRE DE 2026.**
**LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ DILIGENCIARIA**



# EDICTOS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.**

En atención al Auto de fecha nueve de septiembre del dos mil veintisiés; Emplacese todas personas créanse derecho, demandados EVERARDO BELLO BRENIS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CARRETERO, en lo personal y colindantes, respecto del predio de labor denominado "Rincón Grande", ubicado en la población de San José Cuyachapa, Municipio de Esperanza, Puebla, medidas y colindancias: AL NORTE. noventa y dos metros, cero centímetros con Camino Nacional. AL SUR ochenta y seis metros cero centímetros con Margarita Velázquez Rodriguez; AL ESTE. ciento setenta y un metros cero centímetros con Manuel Maximino Arias Zuñiga, AL OESTE. ciento Setenta y un metros "cero centímetros con Fabiola Valencia Juárez; requiriéndoles para dar contestación demanda dentro doce días siguientes publicación último edicto de Juicio de Usucapión, promueve MARCELINO VALENCIA HERNÁNDEZ; apercibidos de no hacerlo téngase contestada demanda negativamente posteriores notificaciones mediante lista. Quedando copias simples de la demanda y anexos: contrato de compra venta, Titulo de Propiedad, Constancia de Medidas y Colindancias, Certificado de Inscripción; así como auto admisorio de la demanda, a su disposición Secretaria del Juzgado. **Expediente número 781/2026.**

**Chalchicomula de Sesma, Ciudad Serdán, Puebla; a 09 de septiembre del 2026.**
**EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.**
**ABOGADO ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.**

DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 852/2026, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** PROMOVENTE **ROSARIO COYOTECATL HERNANDEZ** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CORONANGO PUEBLA; MEDIANTE ACUERDO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENA PUBLICAR TRES EDICTO EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", CÓRRASE TRASLADO A TODA AQUELLAS PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO CONCEDIDO, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO SE CONTINUARE CON EL PROCEDIMIENTO Y SUS NOTIFICACIONES SE LES HARÁ POR LISTA, DEJANDO COPIA DE TRASLADO, ANEXOS Y AUTO ACLARATORIO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PAR, PARA QUE SE IMPONGA DEL MISMO.

**SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**
**LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUNA CORTAZAR**
**DILIGENCIARIO PAR**
**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. PUE.**

Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla. Por auto de veintisiete de agosto de dos mil veintisiés. **EXPEDIENTE 819/2025,** juicio de USUCAPIÓN, promovido por GENIS ANDRES FERNANDEZ FERNÁNDEZ, apoderado de BERTHA VICENTA ESCAMILLA MORA, en contra de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE como causahabiente de BANCO DE INTERACCIONES S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISIÓN FIDUCIARIA; GUADALUPE JACOME MORENO; HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, así como contra todo aquel que se crea con derecho sobre el bien inmueble identificado como LOTE DE TERRENO NÚMERO ONCE, de la MANZANA NÚMERO VI, del fraccionamiento EL REFUGIO, en Puebla, Puebla, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE: 20.03 metros, linda con AV. Popocatépetl; al SURESTE: 17.69 metros, linda con Lote 8 Manzana VI; al SUROESTE: 16.74 metros, Linda con AV. 143 Poniente; al NOROESTE, en 12 tramos que suman 51.96 metros, Linda con Retorno, y al ESTE 46.14 metros, Linda con Lote 10 Manzana VI. Inmueble que tiene una superficie total de 1598.09 metros cuadrados. Convoquese a toda persona que se crea con derecho al bien inmueble, mediante tres edictos consecutivos que se publicarán en el periódico "INTOLERANCIA" para que comparezcan a dar contestación dentro del término de DOCE DÍAS contados a partir de aquel en que se realice la última publicación, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán mediante lista que se fije en los estrados de este juzgado.

**H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE OCTUBRE DE 2026**
**LIC. VALERIA PÉREZ TOXQUI**
**DILIGENCIARIA NON**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.**

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO DISPOSICIÓN JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA ORDENA AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS **EXPEDIENTE 808/2026,** JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR BERTHA GALINDO OSSME EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA, Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHOS, SE EMPLAZA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, CONCEDIÉNDOLES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS, QUE EMPEZARAN A TRANSCURRIR AL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIÓN CON SEDE EN ESTE JUZGADO; CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁ POR LISTA Y SE SEÑALARA DÍA Y HORA, PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS, AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

**EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.**
**C. DILIGENCIARIO.**
**ABOGADO JUAN ALBERTO CAPITÁN ROMERO**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.**

CONVÓCASE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE LO CIVIL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA. MARIA DE JESUS SAMPALLO SANCHEZ, promueve JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, dentro del **expediente 855/2026,** del JUZGADO DE LO CIVIL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA, emplazándolos para en el término de 3 tres días después de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda y señalen domicilio en la sede de dicho juzgado para recibir notificaciones, en relación al Acta de Nacimiento número 00739 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE), libro número 05 (CINCO), de nacimiento, del año de 1954 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), de fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, del Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de XICOTEPEC, PUEBLA, y de todo aquel que se crea con derecho, a fin de que se rectifique el nombre "MARÍA DE JESUS SAMPALLO SANCHEZ, la fecha de nacimiento correcta es: 10 DE ENERO DE 1954, el lugar de nacimiento correcto es: SAN ISIDRO, XICOTEPEC, PUEBLA" para adecuarla a la realidad social, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con la secuela procesal subsecuente.
**XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, A 09 DE OCTUBRE DE 2026.**
**LIC. MOISÉS SANTOS MARTÍNEZ.**
**DILIGENCIARIO**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLULA, PUE.**

A quien corresponda. Por mandato del Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintisiés, relativo al procedimiento familiar especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,

# MUNICIPIOS

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.**

DISPOSICIÓN DE JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, AUTO DE TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, **EXP. NUM. 826/2025,** PROMUEVE YURAI VIVIANA RODRIGUEZ RUDO, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PEDRO ZACACHIMALPA, MUNICIPIO DE PUEBLA, ASI COMO DE JOSE LUIS ROMERO MENDEZ Y ELIUD MARGARITO RODRIGUEZ ZAMORA Y DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS Y QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, MEDIANTE TRES EDICTOS, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO IMPRORROGABLE DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN DICHA SECRETARIA SUS ANEXOS Y EL AUTO ADMISORIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE ACEPTACIÓN DE PRUEBA, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

**PUEBLA, PUEBLA, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS**

**ABOG. MARIO MIGUEL LUNA JIMENEZ**
**DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR CHOLULA, PUE.**

A TODO INTERESADO. Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ordena auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis bajo el **expediente Número 842/2026,** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento promueve SOILA TECPOYOTL TLAPALTOTOLI en contra de Juez de Registro Civil de las personas de San Matías Cocoyotla, San Pedro Cholula, Puebla; se emplaza a quienes se crean con interés, concediéndoles un término de tres días, que empezará a transcurrir al día siguiente de la última publicación, para que produzcan contestación de la demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones con sede en este Juzgado; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les hará por lista y se señalará día y hora, para desahogar la audiencia de pruebas alegatos y citación para sentencia haciéndoles saber que queda a su disposición copia de la demanda, anexos y auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis, en Secretaria del Juzgado.

**CHOLULA, PUEBLA, A PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.**

**DILIGENCIARIO PAR.**
**ABG. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, CHOLULA, PUE.**

A quien corresponda. Por mandato del Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, por auto de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiséis, relativo al procedimiento familiar especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, dentro del **expediente 855/2026,** promovido por ANGELINA GUDELIA RAMIREZ ISLAS en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANCTORUM CUAUTLANCINGO, PUEBLA, se ordena DAR VISTA a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que en el término de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo, será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Quedan en Secretaría Non del Juzgado, copia de la demanda, anexos y auto de inicio.

**En Cholula, Puebla, a siete de octubre de dos mil veintiséis.**
**C. Diligenciaria**
**LIC. INÉS MINO OCOTL**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.**
QUIENES SE CREAN CON DERECHO

Disposición Jueza Segunda de lo Familiar de Cholula, Puebla ordena auto de fecha seis de octubre de dos mil veintiséis **expediente 883/2026, Juicio Sucesorio Intestamentario,** a bienes de JOSÉ CANDIDO IZELO CIRNE, también conocido como CANDIDO IZELO CIRNE y/o CANDIDO ICELO SIRNE y/o CAMDIDO IZELO CIRNE, promovido por CONCEPCION TECPOYOTL TORRES, también conocida como CONCEPCION TECPOYOTL DE IZELO y/o CONCEPCION TECPOYOTL DE ICELO, en su carácter de cónyuge supérstite y AGUSTIN IZELO TECPOYOTL y RUBEN IZELO TECPOYOTL, en su carácter de hijos del autor de la herencia. Convocando a todo aquel que se crea con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del presente edicto y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, traslado disponible en secretaria, compuesto por denuncia, copias de documentos, auto de fecha seis de octubre de dos mil veintiséis.

**En el Distrito Judicial de Cholula, Puebla, a doce de octubre de dos mil veintiséis.**
**LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA**
**DILIGENCIARIO NON.**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.**

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, EN EL PROVEÍDO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES, Y DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, RESPECTO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, QUE PROMUEVE HIPOLITO FLORES BAEZ, RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN SAN ANTONIO GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- MIDE DOSCIENTOS TREINTA METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA MACRINA JUAREZ AQUINO, Y LA SEÑORA CEMA GALICIA GONZALEZ. AL SUR.- MIDE DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELDA FLORES RAMIREZ Y EL SEÑOR OLIVERIO GONZALEZ ORTEGA. AL ORIENTE.- MIDE CIENTO DOS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON LA SEÑORA TERESA SANCHEZ ROSAS. AL PONIENTE.- MIDE CIENTO CINCO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON EL MISMO VENDEDOR, CARLOS JUAREZ AQUINO. CON UNA SUPERFICIE DE 23,677.00 METROS CUADRADOS. **EXPEDIENTE NÚMERO 866/2023,** EN CONTRA DEL SEÑOR JULIAN JUAREZ PABLO COMO ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL DE CUJUS CARLOS JUAREZ AQUINO, Y A LOS COLINDANTES ARRIBA MENCIONADOS, Y TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, APERCIBIÉNDOLO QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, Y POR PERDIDO LOS DERECHOS QUE PUDIERAN HACER VALER.

**TEPEACA, PUEBLA. A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.**

**C. DILIGENCIARIO PAR**
**LIC. RUBÉN SERRANO MARTÍNEZ.**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.**
DISPOSICIÓN JUEZ LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, **EXPEDIENTE NÚMERO 778/2026,** CONVOQUESE JUICIO DE USUCAPIÓN, PROMUEVE GUADALUPE HERMILA GONZALEZ GONZÁLEZ, DEMANDADA ANTELMA GONZÁLEZ BOLAS, RESPECTO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE OCHO SUR SIN NÚMERO EN LA POBLACIÓN DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN, MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC, PUEBLA, INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, MIDE 36.96 METROS, LINDA CON ISIDORO NUÑEZ PALACIOS; AL SUR, MIDE 33.66 METROS, LINDA CON FILIBERTO GONZÁLEZ BOLAS; AL ESTE, MIDE 0.17 METROS, LINDA CON FILIBERTO GONZALEZ BOLAS; Y AL OESTE, MIDE 15.85 METROS, LINDA CON CALLE OCHO SUR; CON UNA SUPERFICIE DE 269.72 METROS CUADRADOS; SE EMPLACE A TODO EL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DE LA ACTORA, MEDIANTE TRES EDICTOS CONSECUTIVOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" APERCIBIENDO A LOS POSIBLES INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE AQUEL EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO REALIZÁNDOSE LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES MEDIANTES LISTA, QUEDANDO COPIAS EN SECRETARIA DEL JUZGADO.
**TECAMACHALCO, PUEBLA, 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.**
**EL DILIGENCIARIO PAR**
**ABOGADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.**
QUIEN SE CREA CON DERECHO. Juzgado mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla. Diligenciario Par. Disposición judicial **expediente 2068/2026.** Convoquese a toda persona que se crean con derecho a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ISIDRO GUMECINDO PORRAS HERNANDEZ Y/O ISIDRO PORRAS HERNANDEZ, presentarse a deducir derechos dentro del término de ley, denuncia DELFINA COSSIO GUZMAN así mismo IRMA Y ANTONIO DE APELLIDOS PORRAS COSSIO. 1.- Debiendo publicarse en el periódico "INTOLERANCIA". TECAMACHALCO, PUEBLA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.
**ABOGADO.**
**DILIGENCIARIO PAR**
**JOSE FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.**
**A TODO INTERESADO, SE CREA CON DERECHO:**

DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 2059/2026,** CONVOQUE A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA PORFIRIA LUNA DE LOS SANTOS, y/o PORFIRIA LUNA SANTOS y/o PORFIRIA LUNA, y del finado TOMAS PEREZ MARTINEZ, y/o DEMETRIO PEREZ MARTINEZ, y/o DEMETRIO PEREZ, PROMUEVE MIGUEL PEREZ LUNA, ORDÉNESE EMPLAZAR A QUIEN SE CREA CON DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIR DERECHOS EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN, APERCIBIMIENTOS LEGALES, COPIAS TRASLADO DE LA DENUNCIA EN LA SECRETARIA NON.
**TEPEACA, PUEBLA, A 2 DEOCTUBRE DEL 2026.**
**DILIGENCIARÍA**
**LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DISTRITO JUDICIAL, TEHUACAN, PUE.**
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, JUICIO ORDINARIO DE USUCAPIÓN, **EXPEDIENTE 849/2026** PROMOVIDO POR REYNALDA LÓPEZ CELIS, POR AUTO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 614 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE PUDIERA TENER UN INTERÉS O DERECHO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO COMO UNA ÚLTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN MAGDALENA CUAYUCATEPEC, PUEBLA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN CONTESTEN A LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES EN LA SEDE DEL JUZGADO CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA NON DEL JUZGADO.
**TEHUACÁN, PUEBLA, SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**
**LIC. ÁNGEL BAUTISTA ÁNGELES**
**DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACÁN.**

# Julio González inaugura una obra más en Deporte

Edil de Tepatlaxco inaugura la rehabilitación de los módulos sanitarios y vestidores de la Unidad Deportiva.

**Lizbeth Mondragón Bouret**

Tras el abandono y la falta de mantenimiento de los módulos sanitarios y vestidores de la Unidad Deportiva del municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, el alcalde, Julio González Bonilla llevó a cabo la inauguración de la obra de rehabilitación del inmueble que beneficia directamente a niños, jóvenes y adultos que practican futbol y otras actividades físicas en el lugar.

Ante la presencia del secretario general, Laurentino Zoquiapa; regidores, autoridades educativas y vecinos, el edil, Julio González expuso que al llegar a la administración recibió un municipio en el total abandono; por lo que, gracias al respaldo del cuerpo edilicio y del apoyo del Gobierno Federal a través de la Sedatu, se han logrado el rescate y rehabilitación de diversos espacios deportivos en el municipio.

"Actualmente, se están realizando los trabajos para la pista de tartán y hoy, inauguramos la rehabilitación de los módulos sanitarios y vestidores en beneficio de todos nuestros deportistas", precisó al tiempo de anunciar que se prevén las construcciones de una cancha de basquetbol y voleibol, así como la instalación de un gimnasio al aire libre.

"Con esta obra, los deportistas, así como las familias que visitan la Unidad Deportiva, podrán disfrutar de espacios más dignos, cómodos y adecuados para realizar sus actividades deportivas", resaltó.

En ese sentido, el edil llamó a la ciudadanía en general y principalmente a los usuarios a hacer uso correcto y mantener en buenas condiciones las instalaciones, así como cada espacio de la Unidad Deportiva "esta obra es de todas las familias de nuestro municipio de Tepatlaxco de Hidalgo y pedimos su apoyo para cuidar de este centro deportivo".

Finalmente, Julio González aseguró que su gobierno continúa impulsando proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura educativa "buscamos que nuestros niños, jóvenes y adultos cuenten con espacios dignos para realizar ejercicio. Fomentando a su vez, los hábitos saludables y la sana convivencia entre la población".

## LOS TRABAJOS

Actualmente se realizan los trabajos de emparejamiento y mejoramiento del camino trazado que formará parte de un andador de 1 kilómetro de distancia, pensado especialmente para quienes practican caminata, trote y diversas actividades físicas al aire libre.

> *"El objetivo es brindar instalaciones más dignas, funcionales y seguras para todas las personas que hacen uso de este importante espacio"*
>
> *Julio González*





# EDUCACIÓN

# Ariadna Ayala te invita al Desfile de Calaveras

Se realizará el próximo 02 de noviembre de 2026 a las 18:30 horas.

**Redacción**

El próximo 02 de noviembre de 2026 a las 18:30 horas se llevará a cabo el tradicional Desfile de Calaveras; por lo que, el Ayuntamiento de Atlixco invita a las escuelas, empresas, instituciones y comparsas del municipio, como de la región a participar en este encuentro con motivo del Día de Muertos, informó la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo.

La presidenta municipal de Atlixco destacó que esta celebración es una oportunidad para compartir el orgullo por las tradiciones mexicanas, a través de creativos vestuarios, maquillajes y representaciones llenas de historia y cultura.

Detalló que el registro para participar estará abierto hasta el próximo 20 de octubre del año en curso, enviando un correo electrónico a: turismo@atlixco.gob.mx o bien, acudir directamente en la Dirección de Turismo que se ubica al interior del Palacio Municipal.








## EL APUNTE

Ariadna Ayala invitó a todas las personas interesadas a visitar el siguiente enlace y conocer a detalle las bases de dicha convocatoria:



CIUDAD

# *Pepe* Chedraui impulsa Xicalli

El Ayuntamiento de Puebla reportó la instalación de 124 captadores pluviales en escuelas públicas de la capital, con una capacidad conjunta de almacenamiento de 620 mil litros de agua.

**Redacción**

Como parte de las acciones para fortalecer el cuidado y aprovechamiento responsable del agua, el Gobierno de la Ciudad, encabezado por el alcalde *Pepe* Chedraui, llevó a cabo la instalación de captadores pluviales en más de 100 escuelas públicas de la capital, a través de la estrategia Xicalli, impulsada por la Secretaría de Medio Ambiente.



En este sentido, el presidente municipal *Pepe* Chedraui expresó que el acceso al agua en las escuelas es fundamental para garantizar espacios limpios y saludables para niñas, niños y jóvenes, por lo que destacó el trabajo coordinado con la presidenta Claudia Sheinbaum y el gobernador Alejandro Armenta para instalar captadores de agua en los planteles educativos.

"Todos los planteles de la República tienen que tener captadores de agua. Entonces estamos trabajando de la mano, por supuesto, de la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, del gobernador Alejandro Armenta, para hacer todo esto posible".

Durante el primer año de gobierno, se instalaron 124 captadores de agua pluvial, cada uno con una capacidad de almacenamiento de 5 mil litros. En conjunto, esta infraestructura permite almacenar hasta 620 mil litros de agua, por lo que, en cada lluvia, se podrán aprovechar al menos 600 mil litros, dependiendo de las condiciones de precipitación y captación.




Esta iniciativa permitirá incorporar infraestructura para recolectar y aprovechar el agua de lluvia en actividades que no requieren agua potable, como el riego de áreas verdes y la limpieza de los planteles, contribuyendo al uso eficiente de los recursos hídricos y al fortalecimiento de la cultura ambiental entre estudiantes, docentes y personal educativo.

## TOME NOTA

Iván Camacho, encargado de despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, comentó que esta iniciativa busca promover alternativas sustentables para aprovechar el agua de lluvia, reducir el consumo de agua potable y fomentar prácticas responsables dentro de las comunidades escolares.






CIUDAD

# Puebla recibe a siete diáconos permanentes

Siete hombres asumieron una nueva responsabilidad dentro de la Iglesia poblana. Durante la ceremonia, Víctor Sánchez les recordó que su misión no será esperar a ser atendido, sino acompañar y servir a los demás.



**José Antonio Machado**
*Fotos* **Cristopher Damián**

Monseñor Víctor Sánchez Espinosa encabezó la ceremonia en la Catedral de Puebla y llamó a los nuevos ministros a ejercer su labor con humildad, caridad y compromiso con quienes más lo necesitan.

La Arquidiócesis de Puebla incorporó a siete nuevos diáconos permanentes, seis de ellos casados y uno soltero, durante una ceremonia religiosa encabezada por monseñor Víctor Sánchez Espinosa en la Catedral Metropolitana, este 13 de octubre.

El administrador apostólico de la Arquidiócesis de Puebla recordó que el diaconado tiene sus raíces en los primeros siglos del cristianismo y destacó que quienes reciben este ministerio están llamados a colaborar en la labor pastoral de la Iglesia, especialmente mediante el servicio y la caridad.





Durante su mensaje, Sánchez Espinosa exhortó a los nuevos diáconos a mantener una actitud de cercanía con las comunidades y atender las necesidades de las personas, particularmente de quienes atraviesan situaciones difíciles.

Subrayó que el sentido de su nueva responsabilidad debe encontrarse en el servicio al prójimo, sin distinciones y con disposición para escuchar y acompañar a la población.

El prelado insistió en que los diáconos no deben esperar a ser atendidos en las comunidades a las que sean enviados, sino asumir la responsabilidad de servir con humildad y compromiso.

Asimismo, los invitó a convertirse en buenos «pescadores de personas», siguiendo el ejemplo de Jesús y privilegiando el diálogo, la convivencia y la palabra de Dios.

Durante la celebración, Sánchez Espinosa también elevó una oración por las familias poblanas y por las personas que enfrentan dificultades en distintas regiones del país.

## LOS NUEVOS DIÁCONOS

José Román Ismael González Bañuelos, parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria y Guadalupe, en Xonaca.

Iván Arroyo Vázquez, parroquia de San Juan Tiangismanalco, Atlixco.

Jorge Rafael Sánchez Cortés, parroquia del Sagrado Corazón de Jesús y San Cayetano.

Lucas Pérez García, parroquia de San Miguel Arcángel, en Canoa, Puebla.

Santiago Negreros Santiago, parroquia de Santa Cruz, colonia Leobardo Coca.

José Pedro Díaz Huerta, parroquia de Nuestra Señora de Fátima, en Loma Bella.

Raúl de Jesús Saldívar Nevárez, parroquia de San Mateo Apóstol, en Chignautla, Puebla.



CONTRAPORTADA







# BUAP transforma *prepa* de Teziutlán

La rectora Lilia Cedillo Ramírez inauguró el edificio TEZ4, con nueve aulas que beneficiarán a 300 estudiantes y permitirán atender la falta de espacios que dificultaba la programación académica.

***Jorge Castillo***
*Fotos* ***Cortesía***

La rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Lilia Cedillo Ramírez, inauguró el edificio TEZ4 de la Preparatoria de Teziutlán, una obra que beneficia a 300 estudiantes y atiende la falta de aulas que dificultaba la programación académica

en esta unidad del Complejo Regional Nororiental.

Durante la entrega, destacó la transformación del campus desde su primera visita y recordó que las solicitudes de su comunidad impulsaron el compromiso de mejorar las condiciones para estudiar, enseñar y desarrollar actividades deportivas.

"No se puede reconocer ya está preparatoria, está muy cambiada de la primera vez que vine", expresó al recordar una conversación que sostuvo durante el recorrido con la coordinadora y el director del complejo, Sergio Díaz Carranza.

El nuevo inmueble dispone de nueve aulas equipadas con herramientas para el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como sanitarios para hombres y mujeres. Los espacios también son utilizados para laboratorios de inglés e informática.

Se prevé una siguiente etapa de ampliación con cinco aulas adicionales, que permitirá incrementar la capacidad de ingreso a la preparatoria. El comunicado universitario no establece una fecha para ejecutar esos trabajos.

## A DETALLE

Durante su mensaje, la rectora Lilia Cedillo destacó los avances en infraestructura y crecimiento de matrícula que tiene este campus en su rectorado. También señaló el impacto que tendrá este edificio, tanto para los estudiantes como para los académicos.




Cedillo explicó que, en visitas anteriores, las autoridades académicas le habían señalado la necesidad de contar con más salones, pues los espacios disponibles resultaban insuficientes para organizar las clases.

"Les costaba ya mucho trabajo la programación académica por la falta de aulas y bueno, pues hoy les entregamos un edificio que seguramente van a disfrutar todos y cada uno de ustedes", manifestó.

La rectora también recordó la inauguración de la cancha multiusos, realizada por la tarde. Según le relató la coordinadora, los jóvenes permanecieron jugando hasta que oscureció y continuaron a pesar de las dificultades para ver.

"Esas son las obras que uno dice valen la pena, porque a todos ustedes, además de que les sirven, los hacen felices", sostuvo ante los estudiantes.

Al expresar su satisfacción por entregar el edificio, pidió a los alumnos conservar las instalaciones y aprovecharlas, porque su utilidad se extenderá a las próximas generaciones de la preparatoria.

"Cuídenla mucho, disfrútenla mucho, es para ustedes y para las generaciones que vengan", indicó.

Por su parte, Sergio Díaz Carranza reconoció el respaldo de la rectora y recordó la construcción de la cancha multiusos y del sistema de drenaje como parte de las mejoras realizadas para la comunidad universitaria.






Miércoles 14 de octubre de 2026 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 5, nº1196 ■ www.grada.mx ■ Precio $10.00

# GRADA




# ROMPIÓ EL TECHO

Gerardo Espinoza **rompió el techo de 14 puntos que mantuvo estancado al Club Puebla durante cuatro torneos consecutivos** • La Franja **firmó su mejor campaña desde 2024,** superando los registros de Guede, Cristante y Espigares, cuando todavía le restan seis partidos • El "Loco" **ahora apunta a los 20 puntos y mantiene viva la pelea por la Liguilla** P. 4

FUTBOL • P. 2

## VELADA CON LOS ASTROS

Dieron a conocer algunas estrellas colchoneras y azulcremas que jugarán la noche del 15 de noviembre en el Cuauhtémoc.




OLIMPIADA • P. 4

## SE QUEDAN CON LOS REGIONALES



UNIVERSITARIO • P. 2

## NUEVO LÍDER EN LA UMAD

La UMAD apostó por el exjugador Aldo Terrazas como nuevo timonel de la institución tras la destitución de Villaseñor.






# Terrazas: el nuevo *jefe* de la UMAD

*La Universidad Madero (UMAD) dio a conocer la designación del nuevo timonel del equipo felino, quien presume una exitosa trayectoria como jugador al haber sido parte de la generación dorada que logró el ascenso a División I y el histórico bicampeonato nacional de Liga ABE. La institución informó que apuesta por la sangre nueva.*

UNIVERSITARIO

**Gerardo Cano**

Adiós a las dudas. La Universidad Madero (UMAD) dio a conocer la llegada de Aldo Terrazas como nuevo entrenador de los Tigres Blancos para tomar las riendas en la actual temporada 2026-2027 de la Liga de Asociación de Básquetbol Estudiantil (ABE) teniendo la encomienda de recuperar la confianza tras un duro arranque de campaña.

Mediante un comunicado, la UMAD informó que la designación del joven entrenador se da por varias razones entre las que destacó la identidad con el proyecto al haber sido estudiante de licenciatura y maestría, además de formar parte de la generación dorada que logró el ascenso a División I en 2022, así como el histórico bicampeonato de Liga ABE en 2023 y 2024.

En el texto, la institución maderista reconoció que la experiencia dentro de la duela, así como la vivencia en las aulas le permitieron conocer de cerca las exigencias que requiere el programa de baloncesto varonil de la UMAD, por lo que desde su perspectiva, se fortalece la identidad del proyecto deportivo.

Además, detalló que la incorporación de uno de sus máximos galardonados es una apuesta clara en la nueva generación de entrenadores que vienen con experiencia dentro de la duela enfocado en el desarrollo de los estudiantes-deportistas, así como el fortalecimiento competitivo del equipo.

### Sangre nueva en UMAD

Hasta el pasado lunes 12 de octubre, Aldo Terrazas era el auxiliar del entonces entrenador Radaí Villaseñor, quien fue cesado de su cargo tras un pésimo arranque de temporada con una marca de un triunfo y cinco derrotas en seis juegos, poniendo al equipo en zona de descenso de la Liga ABE.

La apuesta por tres veces finalista de Liga ABE ha causado opiniones encontradas por tratarse de un perfil joven en un proyecto que requiere exigencias casi inmediatas, pues la experiencia en el banquillo le permitió ser parte del equipo campeón en 2025 de la Liga de Desarrollo Profesional de Chihuahua, además de tener el trabajo dentro del staff de Radaí Villaseñor, lo que habla de una cierta continuidad.

Buscando plasmar la calidad defensiva que tuvo durante un lustro con los Tigres Blancos UMAD, el chihuahuense que regresó a casa en diciembre de 2025 tiene la encomienda de recuperar el nivel a la brevedad, pues el roster maderista se ha visto mermado entre lesiones, bajas de juego y dificultades a nivel académico.

La aventura de Aldo Terrazas como entrenador del equipo varonil maderista arrancará este viernes 16 de octubre cuando los felinos visiten a los Leones de la Universidad Anáhuac campus Querétaro en duelo correspondiente a la Semana 5 de la División I de la Liga ABE.

# UPAEP entra al Nacional

*UPAEP terminó en el segundo lugar de su etapa clasificatoria del Circuito Nacional de Tenis Universitario, con dos victorias y una derrota.*

UNIVERSITARIO

**David Badillo**

El equipo femenil de tenis de UPAEP consiguió su clasificación al Campeonato Nacional por Equipos del Circuito Nacional de Tenis Universitario (CNTU), luego de finalizar en el segundo lugar de la etapa clasificatoria, con un balance de dos triunfos y una derrota.

Las Águilas comenzaron su participación con una victoria de 3-2 sobre Anáhuac Córdoba, resultado que les permitió tomar ventaja en la competencia y afrontar con mayor confianza su segundo compromiso. En esa serie, el representativo poblano volvió a imponerse por 3-2, ahora ante Anáhuac Puebla.

Con dos triunfos consecutivos, UPAEP llegó a la tercera y última serie de la fase clasificatoria frente al Tecnológico de Monterrey Campus Puebla. El conjunto emplumado cayó 3-2 en este enfrentamiento, pero los resultados obtenidos previamente fueron suficientes para colocarlo en la segunda posición y asegurar su pase a la instancia nacional.




*Más información en* ***GRADA.MX***



# Constelación en la Angelópolis

*El partido entre las figuras azulcremas contra las colchoneras se disputará el 15 de noviembre en el Estadio Cuauhtémoc siendo la primera vez que se disputa un juego bajo este formato en el país.*

FUTBOL

**Gerardo Cano**




El partido de las leyendas del América contra Atlético de Madrid que se disputará en Puebla el próximo 15 de noviembre en el Estadio Cuauhtémoc, sigue generando conversación entre los aficionados y en redes sociales por la importante cantidad de elementos conocidos que estarán visitando el "Dos veces mundialista".

Ante la gran expectativa que genera el primer juego de esta modalidad entre azulcremas y colchoneros, Puebla se alista para el encuentro más esperado de este semestre por la calidad de sus protagonistas que si bien ya dejaron la cancha, mantienen la magia que estarán derrochando en la colonia Maravillas.

El promotor de este partido internacional emblemático, Never Say Never (NSN) promete un duelo plagado de estrellas por ambos conjuntos, pues en el caso del Club América con sus 110 años de historia cuenta con una convocatoria llena de nostalgia por tener entre sus filas a varios campeones que escribieron algunas de las páginas más célebres.

Mientras tanto, por el lado europeo, el Atlético de Madrid contará con varios de los elementos que formaron de una época dorada dentro y fuera de España, siendo conocidos por algunas generaciones por haber hecho inmortal el ciclo de Diego "Cholo" Simeone en la década pasada.

### Exceso de calidad

Buscando mantener la atención de los aficionados, NSN ha revelado paulatinamente la lista de leyendas convocadas para el partido en el Estadio Cuauhtémoc destacando en el Atlético de Madrid la presencia de cuatro íconos en la época contemporánea como Diego Godín, Maxi Rodríguez, Radamel Falcao y David "Guaje" Villa.

Además de esta lista inicial, la promotora presentó esta semana más convocados por parte de los colchoneros donde aparecen Raúl García Escudero, Miguel Ángel Moyá y Mario Suárez, elementos que formaron parte del título de la Liga española de la temporada 2013-2014, además de la Copa del Rey, la Supercopa de España, Europa League y Supercopa de Europa.

Mientras tanto, en el lado del Club América aparece Luis Roberto Alves "Zague", multicampeón entre 1897 y 1992, además de ser el máximo goleador histórico del equipo azulcrema con 188 anotaciones; Adolfo Ríos y Luis "Matador" Hernández, campeones en 2002, Claudio "Piojo" López, campeón en 2005 y Rubens Sambueza multicampeón entre 2013 y 2016.

Elevando la euforia entre los fanáticos de Coapa que están celebrando esta semana el 110 aniversario, el comité organizador del partido de leyendas presumió tres águilas más para este duelo en el Estadio Cuauhtémoc, siendo Ricardo "El Cuervo" Rojas, campeón en 2002 y 2005; Jesús Molina, campeón en 2013 y Paul Aguilar, lateral multicampeón entre 2011 y 2020.

### Boletos diponibles

A unos días de haberse anunciado este partido de corte estelar, la plataforma Boletomóvil cuenta con una importante cantidad de asientos disponibles destacando precios desde 240 pesos con la Porra del Atlético de Madrid y Porra del América en 257 pesos, para luego abrir espacios para Rampa Norte y Sur por 402 pesos.

El Estadio Cuauhtémoc tiene localidades en Rampa Poniente y Oriente en 482 pesos, así como Cabecera Sur en 546; Cabecera Norte en 637; Platea Oriente en 791, además de la Platea Plus en 1 mil 20 y el más oneroso, la Platea Poniente con un costo de 1 mil 92 pesos.

**Leyendas confirmadas en Puebla**

| |
|---|
| **Club América** |
| Luis Roberto Alves "Zague" |
| Adolfo Ríos |
| Luis Hernández "Matador" |
| Claudio López "Piojo" |
| Ricardo Rojas "El Cuervo" |
| Paul Aguilar |
| Rubens Sambueza |
| Jesús Molina |
| **Atlético de Madrid** |
| Radamel Falcao |
| Diego Godín |
| Maxi Rodríguez, Radamel Falcao |
| David "Guaje" Villa |
| Raúl García Escudero |
| Miguel Ángel Moyá |
| Mario Suárez |

# Seis novilleros por un trofeo

*El 5 de noviembre se celebrará la Novillada Sin Picadores en el reinaugurado Lienzo Charro Adolfo López Mateos, con seis jóvenes toreros y ejemplares de La Trasquila y San Pedro.*

TOROS

**David Badillo**



La Feria Tlaxcala 2026 abrió espacio a la nueva generación de la tauromaquia con la presentación del cartel de la Novillada Sin Picadores, festejo que reunirá a seis jóvenes toreros el próximo 5 de noviembre, a las 19:00 horas, en el reinaugurado Lienzo Charro Adolfo López Mateos, dentro del recinto ferial.

La combinación fue presentada en el auditorio del Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino (IDET), en Apizaco, por la empresa Espectáculos Taurinos 2001, encabezada por José Arriaga "El Gitano", Antonio Moreno y Benjamín Antonio Rosas, quienes apostaron por una combinación que reúne experiencia en ciernes, nuevos nombres y una oportunidad importante para los jóvenes que buscan abrirse camino en los ruedos.

El cartel está integrado por Daniel Nava "El Pintas", Paolo Pedroza, Raúl Ibarra, Daniel Sánchez "El Diamante", Rafael Montoya "Malino" y Alejandro Pedroza, quien tendrá uno de los principales atractivos de la tarde al hacer su debut como novillero.

Los seis toreros se enfrentarán a una novillada compuesta por cinco ejemplares de La Trasquila y uno de San Pedro, en un festejo sin picadores que servirá como escaparate para los nuevos valores de la tauromaquia y que, además, pondrá a prueba las condiciones de cada uno ante el público tlaxcalteca.

Durante la presentación estuvieron presentes el matador José Luis Angelino, director del Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino, así como los empresarios, el ganadero Alejo Rodríguez y los novilleros que forman parte del cartel, con excepción de Rafael Montoya "Malino" y Raúl Ibarra.

### Un festejo para descubrir figuras

Uno de los alicientes adicionales de la novillada será la disputa del trofeo José Luis Angelino, anunciado por la empresa como un reconocimiento para el torero que tenga la actuación más destacada del festejo.

De esta manera, además de la oportunidad de mostrarse ante la afición, los seis participantes tendrán un estímulo adicional para buscar el triunfo.

La entrada tendrá un costo de recuperación de 50 pesos, mientras que los niños menores de 12 años y las personas mayores de 60 años podrán ingresar de manera gratuita. Con ello, la organización busca favorecer la presencia de aficionados de todas las edades en un festejo pensado especialmente para respaldar a quienes comienzan a construir su trayectoria taurina.

La cita será el jueves 5 de noviembre a las 19:00 horas, en el reinaugurado Lienzo Charro Adolfo López Mateos, escenario que se incorporará a la actividad taurina de la Feria Tlaxcala 2026 para recibir una combinación en la que la juventud, el debut y la búsqueda del triunfo serán los principales argumentos.




# El mejor torneo desde 2024

*El agónico empate ante León en la Jornada 11 del Apertura 2026 significó la mejor participación de La Franja en los últimos dos años al romper la barrera de los 14 puntos que sostuvo por dos años José Manuel "Chepo" de la Torre.*

CLUB PUEBLA

**Gerardo Cano**

El proyecto de Gerardo Espinoza dentro del Club Puebla ya dejó huella en sus primeros meses al mando, pues el Apertura 2026 ya es el mejor campeonato del conjunto camotero en los últimos años al superar el récord de 14 puntos de los últimos dos años llegando a 15 unidades en apenas 11 fechas.

El sufrido empate 1-1 ante León en la Jornada 11 del Torneo Apertura 2026 terminó por acabar una larga sequía en donde La Franja no podía superar dicha marca que cargó desde el Clausura 2023 con Eduardo Arce.

Y ni qué decir de los 25 puntos logrados por Ricardo Carbajal en el Apertura 2023 que significó la última Liguilla de La Franja, si siempre estuvo acompañada de malos resultados. El trabajo de Espinoza Ahumada se ha visto reflejado en el estilo de juego, mentalidad y por ende, en una cifra que podría pasar desapercibida pero que es el claro indicativo de mejoría.

Tras un inicio sorpresivo en el campeonato de Liga MX donde superó a equipos candidatos al título como Chivas, Cruz Azul y América, sumando puntos durante la primera mitad de la fase regular, el Club Puebla finalmente llegó a un número superior a los 14 puntos que por cuatro torneos consecutivos fue inalcanzable en las gestiones de Pablo Guede, Hernán Cristante y Albert Espigares.

**ÚLTIMOS TÉCNICOS DEL CLUB PUEBLA**

| Torneo | Director técnico | Pts. |
|---|---|---|
| Apertura 2026 | Gerardo Espinoza | 15* |
| Clausura 2026 | Albert Espigares | 13 |
| Apertura 2025 | Pablo Guede / Martín Bravo / Hernán Cristante | 12 |
| Clausura 2025 | Pablo Guede | 9 |
| Clausura 2024 | José Manuel "Chepo" de la Torre | 14** |

* Nueva marca en dos años.

** Marca impuesta entre 2024 y 2026.

### Un torneo decente

Con un apretado calendario por delante en el mes de octubre con cuatro partidos en las siguientes dos semanas, el Club Puebla tiene en sus manos la posibilidad de llegar a un torneo decente con el objetivo inicial del "Loco" Espinoza, pues el equipo camotero no registra 20 puntos o más desde el Clausura 2023 con Eduardo Arce.

Y ni qué decir de los 25 puntos logrados por Ricardo Carbajal en el Apertura 2023 que significó la última Liguilla de La Franja, números que podría alcanzar este semestre de tener un cierre casi perfecto con un calendario parejo con clubes que también buscarán rescatar el semestre ante la benevolencia que ofrece el sistema de competencia.

Xolos de Tijuana, Rayados de Monterrey en fecha doble, Atlas y Pumas UNAM son los equipos que le restan a los camoteros para el mes de octubre poniendo casi todas sus fichas en ir con todo para buscar el boleto a la Fiesta Grande, sitio en el que fueron animadores a principios de la década pero donde no aparecen desde hace tres años.

Por lo parejo e irregular que ha sido el campeonato de la Primera División, la posibilidad de que el Club Puebla logre al menos los 20 puntos no es descabellado y con la histórica inercia que logra tener en escenarios sin presión, podrían llegar a noviembre con posibilidades de trascender ante Querétaro y Atlético San Luis.

### MEJORA CONTINUA

Con cuatro triunfos, tres empates y cuatro derrotas, La Franja dio el primer paso a una mejoría continúa que busca plasmar el timonel camotero que desde su llegada vino a sacudir muchas cosas en el vestidor blanquiazul entre las que destacó el hambre de triunfo con una mentalidad ganadora acompañado de intensidad en cada entrenamiento.

Teniendo un plantel austero como la mayoría de los técnicos que pasaron por el banquillo poblano entre el Apertura 2024 y Clausura 2026, Gerardo Espinoza ha logrado impregnar un estilo de juego propositivo que en semanas recientes se ha visto mermado entre bajas y lesiones, no obstante, mantiene en la pelea a los camoteros de mostrar una mejor versión colectiva.

La misión está lejos de terminar, pues en su presentación, el director técnico camotero aseguró que buscaría en su torneo debut como mínimo 20 puntos, cifra que no está tan lejos de hacer realidad a falta de seis partidos para finalizar la fase regular, teniendo duelos directos por un boleto a la Fiesta Grande del fútbol mexicano, escenario que desde hace tiempo está lejos de la Angelópolis por los malos torneos vividos.

# Se quedan con Regionales ON

*Atletismo, basquetbol, basquetbol 3x3, handball, softbol, tenis y tenis de mesa tendrán actividad en territorio poblano durante marzo para clasificar a la máxima justa infantil-juvenil de CONADE.*

POLIDEPORTIVO

**David Badillo**

Puebla tendrá actividad como sede de la fase regional de los Juegos Orgullo Nacional 2027, con competencias en siete disciplinas durante marzo del próximo año, dentro del proceso clasificatorio rumbo a la etapa final nacional.

El estado recibirá las competencias de atletismo, basquetbol, basquetbol 3x3, handball, softbol, tenis y tenis de mesa, con la participación de deportistas de la Región V, integrada por Hidalgo, Veracruz, Oaxaca y Tlaxcala, además del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La actividad regional se desarrollará entre febrero y marzo de 2027 y permitirá definir a los representantes que avanzarán a la fase final nacional. Puebla tendrá presencia en las siete disciplinas que se disputarán como local, además de buscar clasificaciones en las especialidades que tendrán como sede otros estados.

### Puebla también buscará boletos fuera de casa

La delegación poblana competirá en Veracruz, Tlaxcala y Oaxaca por los pases correspondientes a boxeo, beisbol, voleibol, voleibol de playa, halterofilia, taekwondo, karate, ajedrez, basquetbol 5x5 y futbol asociación.

De esta manera, el proceso regional contempla actividad para los representantes poblanos en prácticamente todo el calendario de eliminatorias, con competencias tanto en casa como fuera de la entidad. Los resultados de cada disciplina determinarán quiénes consiguen avanzar a la fase nacional.




En las competencias que se realizarán en Puebla se espera la participación de los equipos y atletas de las entidades que integran la Región V, por lo que las instalaciones deportivas del estado serán escenario de enfrentamientos que definirán parte de los boletos disponibles para la siguiente etapa.

*Más información en* ***GRADA.MX***